

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 397

Bogotá, D. C., viernes, 26 de mayo de 2017

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 211 de la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2017.....	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	2
Incapacidades de los honorables Representantes.....	4
Relación de excusas de los honorables Representantes.....	13
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas.....	14
Quórum Deliberatorio.....	14
Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate.....	17
Intervención de la honorable Representante, Sara Elena Piedrahíta Lyons.....	18
Intervención del honorable Representante, Alirio Uribe Muñoz.....	18
Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia.....	18
Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	19
Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao.....	20
Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina.....	20
Minuto de Silencio.....	20
Intervención de la honorable Representante, María Fernanda Cabal Molina.....	21
Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio.....	21
Intervención del honorable Representante, Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	22
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero.....	22
Intervención de la honorable Representante, Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	22
Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa.....	22
Votación Orden del Día con Modificaciones.....	22
Aprobado el Orden del Día.....	22
Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández.....	22
Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio.....	22
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero.....	25
Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González.....	25
Proyecto de ley 026/2016. Votación Informe con el que termina la Ponencia.....	26
Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez.....	28

	Págs.
Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas	29
Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero	29
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	29
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes	29
Intervención del honorable Representante, Rafael Romero Piñeros	30
Dirección de la Presidencia. Miguel Ángel Pinto Hernández.....	31
Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez.....	31
Intervención de la honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella	31
Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa	32
Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González	32
Intervención de la honorable Representante, Angélica Lisbeth Lozano Correa	33
Intervención del honorable Representante, Jack Housni Jaller	33
Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González	33
Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta	34
Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes	35
Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González	35
Proyecto de ley número 026 de 2016. Votación Bloque de artículos con proposición sin Aval.....	35
Se ha desintegrado el quórum decisorio	36
Anuncio de proyectos	37
Proposiciones	38
Constancias	41

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016-20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 211 de la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2017

Presidencia de los honorables Representantes, *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez, María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 25 de abril de 2017, abriendo el registro a las 2:20 p. m., e iniciando a las 2:54 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunion	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	25/04/2017 02:19:23 p.m.
Asistencia finaliza a:	25/04/2017 07:11:45 p.m.

Resultados Totales

Presente	145
Absent	20

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Aída Meriano Rebolledo	0015L	04:32:42 p.m.	-
Albeiro Vanegas Osorio	0036R	03:10:42 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	03:36:45 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:50:26 p.m.	-
Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	03:09:24 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:51:26 p.m.	-
Alirio Uribe Muñoz	0084R	02:20:39 p.m.	-
Alonso José del Río Cabarcas	0034R	03:44:18 p.m.	-
Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:57:12 p.m.	-
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:25:18 p.m.	-
Álvaro López Gil	0003L	02:42:21 p.m.	-
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	03:17:34 p.m.	-
Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:07:07 p.m.	-
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	02:36:23 p.m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:23:55 p.m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:01:24 p.m.	-
Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	02:41:10 p.m.	-
Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:53:01 p.m.	-
Antenor Durán Carrillo	0091R	05:21:02 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	03:02:26 p.m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	05:33:37 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0006L	02:45:35 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	02:21:06 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	02:51:45 p.m.	-
	Berner León Zambrano Erasó	0019R	02:23:24 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:25:33 p.m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:36:06 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:59:53 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:21:08 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	04:05:49 p.m.	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0028R	02:52:15 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	03:28:01 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	03:32:04 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:58:41 p.m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	04:17:44 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:03:55 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	03:32:32 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	02:27:17 p.m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	02:20:31 p.m.	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	03:22:03 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:10:20 p.m.	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	03:18:06 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	06:21:24 p.m.	-
	Eduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:51:18 p.m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	04:27:51 p.m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:27:49 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:36:28 p.m.	-
	Edward David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:36:07 p.m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	04:50:11 p.m.	-
	Elbert Díaz Lozano	0029R	02:43:52 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	03:05:35 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:33:04 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	02:57:28 p.m.	-
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	0078R	02:53:02 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:10:24 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	03:19:21 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:54:34 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	04:10:14 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:07:10 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	03:25:07 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	04:09:42 p.m.	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	03:17:56 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	04:07:19 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:22:14 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:49:03 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	03:20:21 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:18:51 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:10:56 p.m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	03:32:53 p.m.	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	03:14:18 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	02:32:48 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:18:27 p.m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:48:16 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:25:57 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:57:54 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	04:36:41 p.m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:20:34 p.m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:50:11 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:24:50 p.m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:34:41 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:19:19 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	02:20:38 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:55:25 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	04:01:25 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	02:53:12 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:56:13 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	03:40:00 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:52:08 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:39:20 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	04:13:45 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	04:47:48 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:48:35 p.m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	03:41:15 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:41:14 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:59:52 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:20:49 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:30:12 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:31:33 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:42:47 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:21:10 p.m.	-
	Leopoldo Suarez Melo	0069L	02:20:29 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:59:41 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:25:11 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:23:19 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	04:01:42 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	03:02:23 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:32:55 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:45:38 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:05:43 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	02:45:25 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:56:42 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:53:42 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:54:55 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	02:50:01 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	07:12:08 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	02:27:39 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:48:59 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	07:09:42 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	04:15:34 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	02:23:04 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	05:24:47 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	0027R	03:04:17 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:58:12 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	04:05:20 p.m.	-
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	04:04:41 p.m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	03:03:31 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:57:52 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	02:51:53 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:54:22 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	03:22:03 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:47:38 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:20:33 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:48:28 p.m.	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	02:58:22 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:52:41 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:37:15 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:16:25 p.m.	-
	Santiago Valencia González	0038R	02:45:10 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	02:21:07 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:53:55 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	04:02:10 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:20:52 p.m.	-
	Victor Javier Correa Vélez	0083L	02:57:04 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:38:52 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:45:36 p.m.	-
Ausente				
	Alexánder García Rodríguez	0018L	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	-	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	-	-
	Dídir Burgos Ramírez	0023L	-	-
	Díela Liliana Benavides Solarte	0006R	-	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	-	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	-	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	-	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	-	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	-	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	-	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	-	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	-	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	-	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	-	-
	PRESIDENTE	0081R	-	-
	PRIMER VICE	0033L	-	-
	Rafael Eduardo Palaú Salazar	0030R	-	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	-	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	-	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0087L	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-

Incapacidades de los Representantes

Jaime Buenahora Febres

Mario Alberto Castaño Pérez

Martha Cecilia Curi Osorio

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada doctora Duque,

Atendiendo instrucciones del doctor Jaime Buenahora Febres, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el doctor Buenahora, no pudo asistir a las sesiones de Plenaria del martes 25 y miércoles 26 de abril.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2017

Señores

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Yolanda:

Para los fines pertinentes estoy enviando copia del Certificado de Incapacidad Médica, expedido por la Unidad de Urgencia Médicas de la honorable Cámara de Representantes, mediante la cual se me otorga incapacidad por el día martes 25 de abril del presente año.

Lo anterior, para que se sirva como excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria de la Corporación del día 25 de abril de 2017.

Agradezco de antemano, la gentil y amable colaboración prestada,

Cordialmente,



MARIO ALBERTO CASTAÑO PÉREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Electoral de Caldas

* * *

26 de Enero de 2017

Doctora
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetuoso saludo:

Por instrucción de la H. Representante MARTA CECILIA CURÍ OSORIO, anexo me permito allegar la incapacidad médica expedida por los días 25 y 26 de abril de 2017.

Lo anterior para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,


NYDIA GARCÍA SANDOVAL
Asistente Parlamentaria

El 26 de abril

26 de ABR 2017


* * *

Excusas de los Representantes

Guillermina Bravo Montaña

Juan Carlos García Gómez

Alexánder García Rodríguez
 Carlos Eduardo Guevara Villabón
 Samuel Hoyos Mejía
 Raymundo Elías Méndez Bechara
 Sandra Liliana Ortiz Nova
 Héctor Javier Osorio Botello
 Rafael Eduardo Palaú Salazar
 Clara Leticia Rojas
 John Jairo Roldán Avendaño
 Heriberto Sanabria Astudillo
 Fabio Alonso Arroyave Botero
 Marco Sergio Rodríguez Merchán
 Dídier Burgos Ramírez

Bogotá, D. C., abril 18 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General Cámara de Representantes
 Ciudad

Asunto. Excusa

Me permito excusar a la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña de participar en las sesiones de plenaria que se convoquen del 18 al 26 de abril de 2017, toda vez que por comisión oficial concedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, como Presidente de la Bancada Afro del Congreso de la República se encuentra participando en el “*Global Exhibition on Services (GES)*” que se lleva a cabo en la ciudad de Greater Noida, Utar Pradesh en la India.

Adjunto copia de la Resolución número MD-777 del 6 de abril 2017, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

PATRICIA AMANDA ROSERO
 Asesora UTL Guillermina Bravo Montaña

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0777 DE 2017

(abril 6)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, mediante oficio radicado el 6 de abril de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 15 y el 26 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por la Confederación de Industrias de la India (CIII), a participar en el evento “*Global Exhibition on Services (GES)*”, a realizarse en la ciudad de Greter Noida, Utar Pradesh, India.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el quince (15) y el veintiséis (26) de abril de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Guillermina Bravo Montaña, para que atienda la invitación cursada por la Confederación de Industrias de la India (CIII), y participe en el evento “*Global Exhibition on Services (GES)*”, a realizarse en la ciudad de Greter Noida, Utar Pradesh, India, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
 Dada en Bogotá D.C., a los 06 ABR. 2017

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0807 DE 2017

(abril 18)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y, en especial, las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, mediante oficio de fecha abril 18 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales el día martes 25 de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de índole estrictamente personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que “*el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, por el día veinticinco (25) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos García Gómez, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticinco (25) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Juan Carlos García Gómez, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 18 de abril de 2017.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
18 ABR. 2017

Dada en Bogotá, D. C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: HERNANDEZ TAVARA ORLANDO
Secretaría General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0862 DE 2017

(abril 25)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Ruth Yadira Tovar Vargas, Asistente de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, mediante oficio de fecha abril 25 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para el doctor García Rodríguez, para ausentarse de sus deberes congresuales por el día de hoy, en razón a la participación en el consejo de seguridad que se llevará cabo en la ciudad de Villavicencio - IV División del Ejército, sobre la situación actual de inseguridad del departamento del Guaviare.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (abril 25 de 2017).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Alexander García Rodríguez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (abril 25 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2017.

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá D. C., 25 de abril de 2017

Doctor,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Cámara de Representantes

E. S. D.

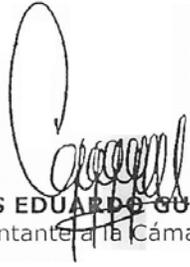
Ref. Excusa sesión martes 25 de abril de 2017

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito presentar excusas para la sesión plenaria citada para el día de hoy, conforme a la autorización de Comisión Oficial dada mediante la Resolución número 0667 del 3 de abril de 2017, en razón a mi participación en el curso “Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (HR/Rol) 2017”, realizado por el Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa ‘William J. Perry’, a desarrollarse en la ciudad de Washington D. C.

Anexo al presente la carta de invitación y copia de la Resolución arriba mencionada.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO GUEVARA V.
Representante a la Cámara

* * *

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0667 DE 2017

(abril 3)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, mediante oficio de fecha marzo 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso entre el 19 de abril y el 8 de mayo del año en curso, con el propósito de participar en el curso “Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (HR/Rol) 2017”, organizado por el Centro de estudios Hemisféricos de Defensa ‘William J. Perry’ (WJPC), a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón

para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

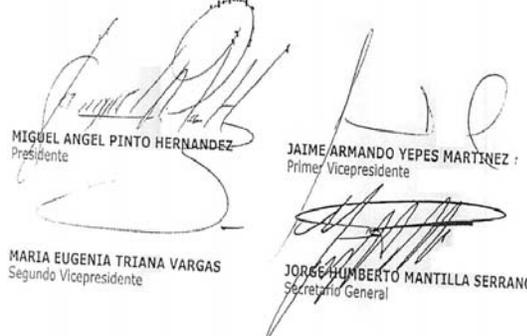
RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el diecinueve (19) de abril y el ocho (8) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, para que participe en el curso “Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho (HR/Rol) 2017”, organizado por el Centro de estudios Hemisféricos de Defensa ‘William J. Perry’ (WJPC), a realizarse en la ciudad de Washington, D. C., Estados Unidos, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, abril 25 de 2017

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente Cámara de Representantes

Congreso de la República.

Referencia: Excusa - Comisión oficial

Respetado doctor:

Por medio del presente escrito solicité, excuse mi asistencia a las Sesiones plenarias que se lleven a cabo en la semana de 24 al 28 de abril de 2017, debido a que me encuentro fuera del país en una comisión especial.

Adjunto a la presente comunicación, copia de la Resolución número MD 0635 del 28 de marzo de 2017.



Samuel Hoyos Mejía
Representante a la Cámara

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0635 DE 2017

(marzo 28)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Samuel Hoyos Mejía, mediante oficio de fecha marzo 22 de 2016, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 22 de abril y el 2 de mayo de 2017, con el propósito de participar en el Tercer Foro Global de Evaluación de EvalPartners, a realizarse en la ciudad de Biskek, Kirguistán.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Samuel Hoyos Mejía para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el veintidós (22) de abril y el dos (2) de mayo de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Samuel Hoyos Mejía, para que participe en el Tercer Foro Global de Evaluación de EvalPartners, a realizarse en la ciudad de Biskek, Kirguistán, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

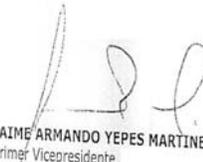
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 28 de marzo de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente



JAI ME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente



MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Secretaría Vicepresidencia



JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0859 DE 2017

(abril 25)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Nidia Eugenia Moreno Martínez, funcionada de la UTL del Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, mediante oficio de fecha abril 24 de 2017, solicita por instrucciones del referido congresista ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Méndez Bechara, por el día veinticinco (25) de abril del año en curso, con el propósito de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara, por el día veinticinco (25) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Raymundo Elías Méndez Bechara para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticinco (25) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

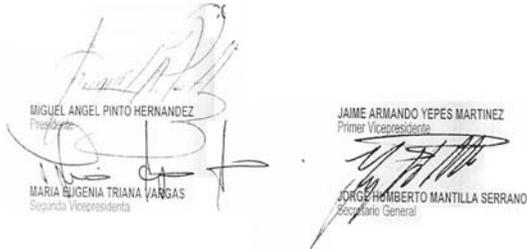
Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Raymundo Elías Méndez Bechara tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional,

y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0858 DE 2017

(abril 25)

por la cual se concede permiso a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señorita Daniela Grimaldos González, funcionaria de la UTL de la Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova, mediante oficio de fecha abril 25 de 2017, solicita por instrucciones de la referida congresista ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para la doctora Sandra Liliana, con el propósito de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón a su participación en un evento de carácter político en la Cámara de Comercio de Tunja.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73, establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo espec-

tivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova por el día veinticinco (25) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

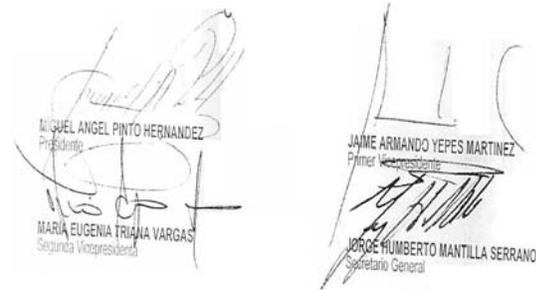
Artículo 1°. Conceder permiso remunerado a la honorable Representante a la Cámara, doctora Sandra Liliana Ortiz Nova para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticinco (25) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, la doctora Sandra Liliana Ortiz Nova tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D. C., 25 de abril de 2017

Doctor

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa (Resolución número MD-0722 de 2017)

Por medio de la presente me permito informar y en delegación como asistente, miembro de la unidad de trabajo legislativo del honorable Representante a la Cámara Héctor Javier Osorio Botello, yo Daniel Andrés Anaya identificado con cédula de ciudadanía número 1022427598.

Que por medio de la Resolución número MD-0722 de 2017 (4 abril 2017), se solicita excusar al honorable Representante, para los eventos de la agenda legislativa de las semanas comprendidas del (16 de abril al 28 de abril) del respectivo año en curso.

Ya que se encuentra atendiendo una invitación cursada por el departamento internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de los partidos colombianos que visitarán

dicho país con el fin de fomentar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

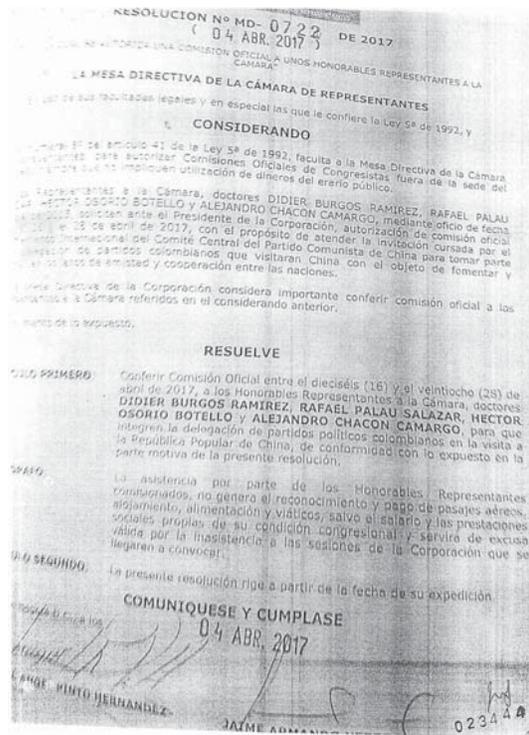
Agradezco su colaboración y apoyo,

Cordialmente,



DANIEL ANDRE ANAYA VARGAS

Miembro de la Unidad de Trabajo Legislativo del H.R. Héctor Javier Osorio Botello



Bogotá, 18 de abril de 2017

Honorable Representante

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Cámara de Representantes

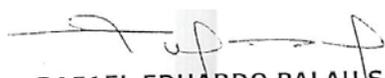
Asunto: Excusa de no asistencia a sesiones de la plenaria

Estimado señor Presidente:

Me permito solicitarle me excuse de no asistir a las sesiones que realice la plenaria de la Cámara de Representantes en el período comprendido entre los días 17 al 28 de abril del año en curso, toda vez que he sido comisionado en la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China.

Anexo Resolución número 0722 del 4 de abril de 2017.

Atentamente,



RAFAEL EDUARDO PALAU SALAZAR
Representante del Valle del Cauca

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0722 DE 2017

(abril 4)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Didier Burgos Ramírez, Rafael Paláu Salazar, Héctor Osorio Botello y Alejandro Chacón Camargo, mediante oficio de fecha abril 4 de 2015, solicitan ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara referidos en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

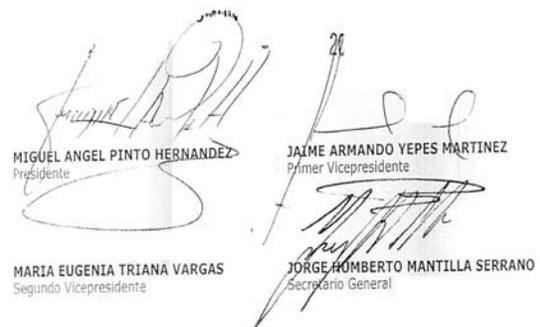
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, a los honorables Representantes a la Cámara, doctores Didier Burgos Ramírez, Rafael Paláu Salazar, Héctor Osorio Botello y Alejandro Chacón Camargo, para que integren la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segundo Vicepresidente

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá D. C., 20 de abril de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Doctor Jorge Humberto Mantilla:

Por medio de la presente, remito para los fines pertinentes, Resolución número MD-0567 de 2017, que servirá de excusa válida para inasistencia a las sesiones que se llegaren a convocar entre el 23 de abril y el 26 de abril de 2017.

Cordialmente,



CLARA ROJAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

Anexo lo enunciado.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0567 DE 2017

(marzo 21)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, mediante oficio radicado el 9 de marzo de 2017, solicita ante los dignatarios de la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 23 y el 26 de abril de 2017, con el con el propósito de atender la Invitación cursada por Writers & Directors Worldwide y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (Cisac), a participar en la inauguración de la “Conferencia Internacional sobre Derechos de Autor y Gestión Colectiva”, a realizarse en Viña del Mar, Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el veintitrés (23) y el veintiséis (26) de abril de 2017, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Clara Rojas, para que atienda la invitación cursada por Writers & Directors Worldwide y la Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores (Cisac) y

participe en la inauguración de la “Conferencia Internacional sobre Derechos de Autor y Gestión Colectiva”, a realizarse en Viña del Mar, Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de marzo de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

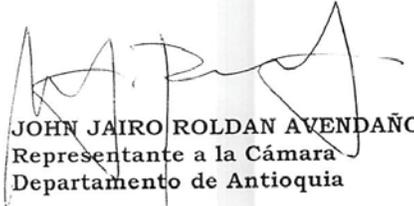
Ciudad

Respetada doctora Yolanda:

En los términos de la Ley 5ª de 1992, “*por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara, de Representantes*”, para su conocimiento y fines pertinentes, me permito presentar excusa por mi no asistencia a la sesión plenaria programada para el día martes 25 de abril de los corrientes, toda vez que debí atender diligencia judicial en la Dirección Seccional de Fiscalías de Medellín, Fiscalía 145, adjunto constancia de asistencia.

Agradezco la atención brindada.

Atentamente,



JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0860 DE 2017

(abril 25)

por la cual se concede permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, mediante oficio de fecha abril 20 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso por el día veinticinco (25) de abril del año en curso con el propósito de atender asuntos de carácter estrictamente personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D. R. 1950/73 establece que “el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa” y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo, por el día veinticinco (25) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Heriberto Sanabria Astudillo para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veinticinco (25) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Heriberto Sanabria Astudillo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Bogotá, D. C., 18 de abril de 2017

FAAB - 147-17

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante Fabio Alonso Arroyave Botero, anexo encontrará copia de la Resolución número MD-0776 de abril 6/17 donde se le autoriza Comisión Oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito se excuse su inasistencia a las sesiones plenarias citadas durante este lapso de tiempo.

De igual manera anexo Resolución número MD-0756 de abril 5/17 donde se le concede permiso por el día 9 de abril de 2017.

Cordialmente.


MARBIN LUPE CARDOZO RAMIREZ
Asesora UTL

Anexo: dos (2) folios.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0776 DE 2017

(abril 6)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, mediante oficio de fecha abril 5 de 2015, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 16 y el 28 de abril de 2017, con el propósito de atender la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor Fabio Alonso Arroyave Botero, para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el dieciséis (16) y el veintiocho (28) de abril de 2017, al honorable Representante a la Cámara, doctor Fabio Alon-

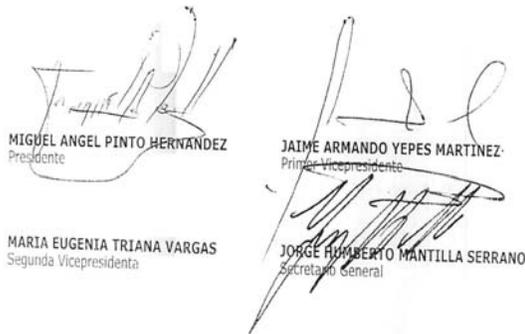
so Arroyave Botero, para que integre la delegación de partidos políticos colombianos en la visita a la República Popular de China, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por la inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN MD NÚMERO 0794 DE 2017

(abril 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento".

Que el Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, mediante oficio radicado el 17 de abril de 2017, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones que se desarrollen en el Congreso de la República, entre el 16 y el 28 de abril de la presente anualidad, en razón a la atención de la invitación cursada por el Departamento Internacional del Comité Central del Partido Comunista de China para tomar parte de la delegación de partidos colombianos que visitarán China con el objeto de fomentar y profundizar los lazos de amistad y cooperación entre las naciones.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diecisiete (17) y el veintiocho (28) de abril de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

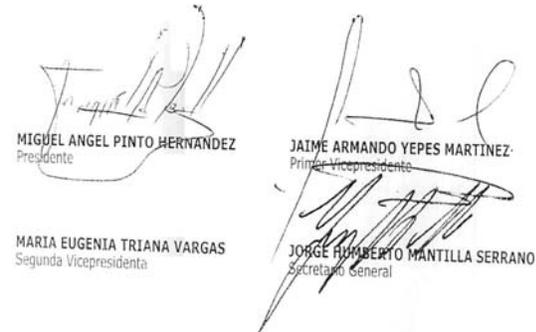
Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Marco Sergio Rodríguez Merchán para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el diecisiete (17) y el veintiocho (28) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2017.



MIGUEL ANGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAI ME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente

MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 25 de 2017

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día martes 25 de abril de 2017, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relacionan los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

Registro manual:

Benavides Solarte Diela Liliana

Quintero Romero Eloy Chichi.

Total Representantes que se registraron manualmente:

Dos (2).

Representantes que no asistieron con excusa:

Bravo Montaña Guillermina

Buenahora Febres Jaime

Burgos Ramírez Dídier

Castaño Pérez Mario Alberto

Curi Osorio Marta Cecilia

García Gómez Juan Carlos

García Rodríguez Alexander

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hoyos Mejía Samuel Alejandro

Méndez Bechara Raymundo Elías
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Osorio Botello Héctor Javier
 Paláu Salazar Rafael Eduardo
 Rojas González Clara Leticia
 Roldán Avendaño John Jairo
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Arroyave Botero Fabio Alonso
 Rodríguez Merchán Marco Sergio.

Total Representantes con excusa:

Dieciocho (18).

Representantes que no asistieron, sin excusa:

Gómez Rafael Elizalde.

Total Representantes sin excusa:

Uno (1).

Nota: En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 165 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Moisés Orozco Vicuña, mediante Resolución número 2104 de 2016, le fue declarada falta absoluta.

La Secretaría General informa que sí hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día.

La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016 - 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Segundo Período de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2017)

Artículo 138 Constitución Política,
 artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25
 de abril de 2017

Hora: 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente comisión de investigación y acusación

Expediente: número 1611

Denunciante: José Vicente Cañas Cardona.

Denunciados: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, doctores: *Alfredo Gómez Quintero, Mauro Solarte, Jorge Quintero, Marina Pulido, Yesid Ramírez, Hernán Galán, Alvaro Páez, Édgar Lombana, Jorge Gómez y Sigifredo Espinoza.*

Resolver: Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: Marino Paz Ospina.

Representante Comisionado: Jaime Buenahora Febres.

Anuncio: abril 19 de 2017.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra* y el honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Ponente: honorable Representante *Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 989 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 1º y 2 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

2. Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 426 de 1998.

Autores: honorables Senadores, *Carlos Felipe Mejía Mejía, Mauricio Lizcano Arango, Luis Emilio Sierra Grisales, Luis Fernando Duque García, Juan Carlos Retrepo Escobar, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Juan Samy Merheg Marín.*

Ponente: honorable Representante *Pierre Eugenio García Jacquier.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 870 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1º y diciembre 13 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

3. Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 400 años de la fundación del municipio de San Jerónimo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *John Jairo Roldán Avendaño* y *Óscar de Jesús Hurtado Pérez.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Roldán Avendaño.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

4. Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara, por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal*.

Ponentes: honorables Representantes, *Tatiana Cabello Flórez, Álvaro Gustavo Rosado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 398 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 6 de 2016.

Anuncio: abril 18 de 2017.

5. Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años de vida administrativa del Municipio de Guarne, Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 941 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1044 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 161 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

6. Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara, por el cual se declara como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las Festividades de la Fe en Jesús Nazareno en la Semana Santa del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaña*.

Ponentes: honorable Senadores y Representantes, *Antenor Durán Carrillo, José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 531 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 239 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 1° 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

7. Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se incluyen sin costo adicional un paquete de productos y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débito y crédito.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán,*

Alfredo Ape Cuello Baute, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Heriberto Sanabria Astudillo, Arturo Yepes Alzate, Germán Alcides Blanco Álvarez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, José Élver Hernández Casas y la honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 532 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1146 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

8. Proyecto de Ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara, por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, se adiciona la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Karen Violette Cure Corcione, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Carlos Abraham Jiménez López, José Ignacio Mesa Betancur, Ciro Fernández Nuñez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Clara Leticia Rojas González, José Luis Pérez Oyuela, Eloy Chichi Quintero Romero, Antonio Restrepo Salazar, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Jaír Arango Torres, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernando José Paduaí Álvarez*.

Ponentes: honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Norbey Marulanda Muñoz, Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 632 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 9 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

9. Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara, por medio de la cual se regula la distancia mínima entre establecimientos farmacéuticos minoristas y se dictan otras disposiciones".

Autor: honorable Representante, *Carlos Edward Osorio Aguiar*.

Ponentes: honorables Representantes, *Rafael Romero Piñeros, Cristóbal Rodríguez Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* número 862 de 2016 (-), 930 de 2016 (+).

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* número 1141 y 1141 (-) de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

10. Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara, por medio la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

11. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante, *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante, *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1° de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

12. Proyecto de Ley No. 054 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

Autores: honorables Representantes, *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Óscar Hernán Sánchez León, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alirio Uribe Muñoz, Carlos Germán Navas Talero, José Edilberto Caicedo Sastoque, María Fernanda Cabal Molina, Gloria Betty Zorro, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Jorge Enrique Roza Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Telésforo Pedraza Ortega, José Edilberto Caicedo Sastoque, Carlos Germán Navas Talero, María Fernanda Cabal Molina, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 576 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 636 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 775 de 2016.

Enmienda a la Ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2016.

Informe Subcomisión Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1130 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 19 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

13. Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara, por la cual la Nación rinde homenaje al Municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Humphrey Roa Sarmiento, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Jairo Enrique Castiblanco Parra* y los honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Juan Diego Gómez Jiménez, Fernando Eustacio Tamayo Tamayo, Senén Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Ramos Maya, Álvaro Uribe Muñoz, Antonio José Correa Jiménez, Horacio Serpa Uribe, Juan Manuel Galán Pachón, José Obdulio Gaviria Vélez, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Marcos Yohan Díaz Barrera*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 598 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 657 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: septiembre 7 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

14. Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil.

Autores: honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal Molina, Edward David Rodríguez Rodríguez, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Hernando José Padauí Álvarez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Santiago Valencia González*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Abraham Jiménez López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 755 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1054 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

15. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes, *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: honorables Representantes, *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: abril 19 de 2017.

16. Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas sobre el uso y seguridad de las playas marítimas turísticas y playas turísticas de los ríos, lagos y lagunas dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador, *Antonio Guerra de la Espriella.*

Ponente: honorable Representante, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 792 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: octubre 5 y 26 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

17. Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara, por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil.

Autores: honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur.*

Ponentes: honorables Representantes, *Rodrigo Lara Restrepo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élburt Díaz Lozano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 773 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gacetas del Congreso* número 161 de 2017, 177 de 2017(-).

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 6 de 2016.

Anuncio: abril 19 de 2017.

IV

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Conformado el quórum deliberatorio, vamos a dar lectura al Orden del Día que está programado para la fecha de hoy.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2017.

Ha sido leído, señor Presidente, el Orden del Día para la sesión ordinaria del día martes 25 de abril de 2017.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias señora Secretaria. Mientras se conforma el quórum decisorio, para dar continuidad al Orden del Día, vamos a darles la palabra a los Representantes que se encuentran inscritos para que dejen sus respectivas constancias.

Iniciamos con el Representante a la Cámara del Partido Conservador, doctor Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate:

Señora Presidenta, señores Representantes, de todos los colombianos es sabido el desastre que tuvimos que padecer primero en Mocoa, luego en Manizales, mañana seguramente si no procedemos a prevenir, habrá otras muertes en otros municipios de Colombia; las inundaciones, los deslizamientos de tierra, son inevitables, a veces incluso imprevisibles, pero lo que es evitable es la muerte de los seres humanos, basta con establecer unos sistemas de monitoreo con equipos electrónicos, basta con instalar unas alarmas operadas por la Policía Nacional o los cuerpos de bomberos o la Oficina de Desastres del respectivo municipio, según lo escoja el alcalde respectivo.

Por lo que pasó en Mocoa, por lo que pasó en Manizales, quiero pedirle desde aquí al Director Nacional de la Unidad de Gestión de Riesgo que oficie a todos los alcaldes de municipios, que según los reportes del Ideam corran peligro por las precipitaciones fluviales, para que activen simulacros, para que activen planes de emergencia, para que en equipo con Ingeominas instalen monitores que prevengan el deslizamiento de tierra

e informen cuando estos están ocurriendo, para que minimicemos las pérdidas de vidas humanas, perder la casa, perder los enseres, es grave pero es soportable; pero la muerte de nuestros conciudadanos no puede seguir ocurriendo por omisiones de los gobernantes. Esa es mi solicitud señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Yepes. Continuamos con el uso de la palabra con la Representante Sara Elena Piedrahíta, del Partido de la U.

Intervención de la honorable Representante Sara Elena Piedrahíta Lyons:

Muchas gracias señora Presidenta y a todos los honorables Representantes.

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, me permito dejar ante la plenaria la siguiente constancia.

Quiero manifestar de manera pública mi rechazo a las amenazas de muerte de las que ha sido víctima el grupo político al que pertenezco, integrado por un exgobernador, siete alcaldes, diputados y concejales. Frente a esta situación debo dar a conocer que las autoridades no nos han proporcionado una protección adecuada, por lo que hago un llamado para que cumplan con su deber; así mismo, debo denunciar que se está organizando un cartel de falsos testigos, dispuestos a dar declaraciones espurias a cambio de la obtención de principios de oportunidad y los beneficios que esto conlleva.

En igual sentido, manifiesto mi profunda preocupación por el uso indebido de organismos de control para perseguir al grupo político del cual hago parte, con el único propósito de impedirnos ocupar espacios que legítimamente hemos ganado.

Finalmente, debo recordarle al país que desde las votaciones obtenidas por mi grupo político, han representado un duro golpe para las casas políticas tradicionales, situación que no ha sido de su agrado, especialmente por la votación obtenida en las elecciones del 2014.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Alirio Uribe, del Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta. Un saludo para la Mesa Directiva, para todos los honorables colegas de la Cámara de Representantes.

Quería hacer referencia hoy a este informe que acaba de salir, que se llama “Contra las cuerdas”, es un informe que sale en español e inglés, del programa “Somos defensores”, ellos han venido por varios años haciendo un seguimiento a la situación de defensores y Defensoras de Derechos Humanos en el país, y bueno... este informe da cuenta de que en el año 2016 se presentaron un total de 481 agresiones contra defensores y defensoras de derechos humanos. Eso significa que es más de una diaria, que fueron 155 agresiones contra mujeres y 326 agresiones contra hombres; y esto no sería tan grave si no miráramos cuáles son el tipo de agresión; dentro de

estos 481 ataques encontramos 317 amenazas, insisto, contra defensores y defensoras en el año 2016; homicidios, la mayoría por sicarios cerca a la casa de defensores y defensoras; 49 atentados, 17 detenciones arbitrarias, 2 desapariciones forzadas, hurto de información, que muestran la gravedad de la situación de los defensores de derechos humanos en todo el país.

Los departamentos donde más se dieron ataques durante el año 2016, están: el Cauca con 22 casos, Antioquia con 10 casos, Norte de Santander con 6 casos, Nariño con 5 casos, Valle del Cauca con 5 casos. Es decir, que estos son los 5 departamentos de 22, en los cuales se presentaron graves agresiones hacia los defensores de derechos humanos; mañana voy a hacer un debate sobre este tema en la Comisión Segunda para detallar...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Un minuto para el Representante Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidenta.

Manifestaba que mañana vamos a hacer un debate sobre este tema de los ataques a defensores y defensoras de derechos humanos, porque los están asesinando en las zonas más militarizadas del país, incluso en las zonas y en los 163 municipios que ha priorizado el Ejército Nacional dentro del llamado “Plan Victoria”; los líderes que han sido atacados contra su vida, en su mayoría son campesinos y líderes comunales, de los 80 asesinatos del año pasado de acuerdo a este informe de “Somos defensores” 20 eran líderes comunales, 15 eran líderes indígenas, 13 eran líderes campesinos, 10 eran líderes comunitarios, 7 eran líderes afro, 4 líderes sindicales, 3 líderes de víctimas, 3 líderes juveniles, 3 líderes LGTBI, un abogado defensor de derechos humanos y un líder social que también tenía la condición de concejal.

Esto para decir, entonces, que es muy importante que el país conozca este tipo de informes de lo que está pasando con los defensores y defensoras de derechos humanos en el país. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuero Valencia, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias señora Presidenta. Hoy martes 25 de abril de 2017 es el Día Internacional Contra el Maltrato Infantil, en Colombia es un maltrato sistemático con nuestros niños y niñas; no más, el fin de semana pasado fue otro fin de semana trágico para nuestros niños en Granada (Meta), un soldado —en su día de descanso— esperó que la mamá de una niña de 4 meses de nacida se descuidará y violó a esta niña; en Guayabal (Tolima), a la pequeña Sara, quien venía siendo torturada y violada sistemáticamente se le acabó la vida; en el Cauca, dos niños indígenas fueron ahogados por su padre; en Medellín, un hombre mató a los dos hijos de la mujer con la que sostenía una relación.

Cada hora un niño es agredido sexualmente en este país y cada dos horas sufre de maltrato psicológico,

físico o verbal; en este año ya se han practicado 2.640 exámenes a menores víctimas de abuso sexual, y esos son los casos que se denuncian, ¿cuántos serían si se denunciaran todos? Además, la Fiscalía investiga 900.000 casos por violencia sexual contra los niños, casi un millón de casos; casi un millón de niños sufriendo este flagelo a diario; recuerden padres de familia, el 95% de estos depredadores sexuales de nuestros niños son personas cercanas a la familia, ahí están acechando, esperando la oportunidad para atacar, ellos son sus propios padres, padrastros, hermanos, abuelos, tíos, primos, amigos cercanos a la familia; en las guarderías: los sacerdotes, profesores y en el mismo Instituto de Bienestar Familiar.

Así que nuestros niños están desamparados por todo lado, el mayor enemigo de estos niños es el silencio cómplice de la justicia que no actúa con severidad ni prontitud, los medios de comunicación que callan y le restan importancia a la mayoría de los casos, y la sociedad con su indiferencia, y los propios progenitores que ocultan los casos y terminan creyéndole más a su pareja que a su hijo. Estos monstruos enfermos se aprovechan de la vulnerabilidad e inocencia de nuestros infantes. Consejo queridos padres de familia de Colombia: ¡Cuiden bien a sus hijos!

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Tiempo para el Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Y si los van a dejar con alguien: ¡Sepa cómo y con quién los deja, en este mismo momento cualquier niño o niña está siendo violentado en cualquier rincón de la patria! Le pido a la familia, al Estado y a la sociedad, a emprender toda una cruzada en favor de nuestros niños, ¡Ni uno más! Aquí en el Congreso ya hace trámite un proyecto de ley para darles cadena perpetua a todos los abusadores de niños, yo iría más allá, que Dios me perdone, pero yo diría una pena de muerte y que los cuelguen de las *güevas* a esos enfermos degenerados.

Recordemos que: ¡Los derechos de los niños prevalecen por encima del derecho de los demás! Muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Continúa con el uso de la palabra el Representante Álvaro Hernán Prada, del Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias señora Presidenta. Muchas veces cuando la violencia es recurrente, terminamos acostumbrándonos a ella; lo que ha pasado en Venezuela es supremamente grave, y desde acá insistimos nuevamente en la solidaridad de los colombianos, del Congreso colombiano, de la comunidad internacional, con las víctimas, con los venezolanos que ya son víctimas todos, antes era la oposición política, ahora son todos los venezolanos los perseguidos por el narcorrégimen de Maduro; se dice que se ha librado una orden de captura contra María Corina, muy grave que en lugar de sentir la presión del pueblo venezolano, de la comunidad internacional, para buscar devolver los derechos al pueblo, el narcorrégimen siga persiguiendo de esa manera a la oposición, muy grave que no se atienda ese clamor generalizado.

También aquí en Colombia, desde acá, hacemos un llamado para que ojalá el gobierno americano, que con la llegada del Presidente Trump ha provocado un nuevo orden en el mundo, teniendo en cuenta lo que está pasando en Siria, lo que ha pasado en Afganistán, ojalá que la comunidad internacional también mire lo que está pasando en Venezuela; están matando a los venezolanos en las calles, están dejando morir los niños de hambre, el país está desabastecido, se acabaron las libertades y el pueblo está ya desesperado, si no queremos que nos pase lo mismo, enviemos una voz de solidaridad y un llamado y una exigencia desde acá para que se acabe con el régimen.

A Maduro hay que sacarlo, pero no solo a él, a Maduro y al régimen; el Presidente colombiano, Juan Manuel Santos, salió la semana pasada con la afirmación de haberle dicho a Chávez que la revolución bolivariana había sido un fracaso, claro...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Un minuto para el Representante Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Claro, lo dice porque Chávez está muerto, pero los hechos lo desmienten; recordemos que el Presidente Santos ha venido dando los mismos pasos del régimen chavista, convirtió en su mejor amigo a Chávez, lo elogió, lo dijo el *Washington Post* en una entrevista luego de asumir el poder el Presidente Juan Manuel Santos; y reiteradamente en los medios habló de las bondades del modelo chavista; hoy el Presidente Juan Manuel Santos tiene el agua al cuello, al igual que el Presidente narcodictador de Maduro; como es un tahúr, el nuestro quiere lavarse las manos, quiere mandar un mensaje equivocado a la opinión pública, pero aquí no le creemos ya absolutamente nada; sí entendemos que ese nuevo orden mundial que ha generado la presidencia norteamericana les dé preocupación y que haya armado un gran *show* a raíz de la conversación entre el Presidente Trump y los expresidentes Álvaro Uribe y Andrés Pastrana, y que estén preocupados porque en la amanguala que hicieron entre el Gobierno y las FARC, socios de Maduro ambos, Santos-FARC-Maduro, donde pasa el narcotráfico de Colombia a Venezuela y de ahí a Norteamérica, Europa y Asia, desde aquí se está colaborando para que pasáramos de 47.000 hectáreas de coca a 200.000. Tenemos un negocio permitido para que las FARC sigan haciendo política, ahora con apoyo de dinero del narcotráfico, guardando las armas, como lo han venido haciendo, para después salir a repartir a los colectivos colombianos, que van a ser las milicias que van a dejar acá.

Este paralelo entre lo que ha pasado entre Venezuela y Colombia no es una coincidencia, es también parte de la manguala, y por eso este gobierno no reacciona, por eso este gobierno no le exige a la comunidad internacional intervenir en Venezuela, porque deberían era intervenir ya militarmente, agarrar a Maduro y agarrar a su régimen y tomarlos presos, acabar ese narcorrégimen y devolver los derechos a millones de venezolanos.

Desde acá, nuevamente un último llamado para que el Congreso de Colombia, mediante una proposición, se solidarice con los venezolanos que están en las calles sufriendo ante el asesino de Maduro. Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señora Presidenta. Hoy como lo acaba de expresar mi compañero, la bancada del Centro Democrático no puede permanecer silenciosa frente a este atropello, donde ya hemos visto que se están cercenando día a día la vida de los niños, niñas y adolescentes de este país; yo quisiera preguntar ¿cuál fue la diferencia de ese crimen atroz que se cometió en diciembre contra la niña Yuliana Andrea Samboní, frente al asesinato de la niña de escasos 3 años, Sara Yolima Salazar, cómo reaccionó el país frente a ese asesinato de Yuliana y cómo reaccionó la sociedad frente al asesinato de esta niña este fin de semana?

No podemos permitir que la justicia opere de acuerdo al asesinato o de acuerdo a la población o de acuerdo al individuo; yo pienso que nos corresponde a todos salvaguardar los derechos de niños, niñas y adolescentes de este país, no puedo concebir tampoco la violación de una niña de escasos 4 meses, yo soy abuela de tres niñas y cómo me duele saber que una familia de este país, no una, son varias, aquí lo acabó de decir mi compañero, hoy están pasando por esta tragedia; Bienestar Familiar ha dicho en lo que va corrido de este año, ha habido más de 2.500 denuncias y que Medicina Legal ha atendido 4.315 casos de abuso sexual, y aquí no vemos que de verdad haya como una reivindicación de estos derechos, que de verdad uno vea que se están viendo los resultados frente a estos delitos; quisiera pedir que de verdad la Fiscalía, que ha venido trabajando arduamente este tema, que le dé la misma importancia que estamos esperando, que hagamos una cadena, aquí tiene que ser la sociedad y la justicia, si aquí no hay castigos ejemplarizantes, difícilmente vamos a ser capaces de ponerle fin a estos delitos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Es por eso que la bancada de Centro Democrático quiere pedir un minuto de silencio en memoria de aquellos niños que han sido asesinados por estos perversos, por estos malvados, pero en especial por la niña que nos la han arrebatado, a: Sara Yolima Salazar. Muchas gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Continuamos con el uso de la palabra de la Representante María Fernanda Cabal.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Perdón señora Presidente, es que la Representante quiere intervenir.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Listo Representante. Vamos a pedirle a toda plenaria hacer un minuto de silencio por las víctimas que han fallecido, por los niños que han sido abusados, que han

fallecido en este país, que son muchos, y hoy precisamente en esta fecha tan especial queremos hacer ese llamado a todo el país, a todas las familias, que lo principal es verdaderamente el cuidado de nuestra niñez. Entonces, señor Secretario, vamos a ponernos de pie y vamos decretar un minuto de silencio por estas víctimas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes, señores invitados, asesores y demás personas que nos acompañan, la Presidencia ha decretado un minuto de silencio en memoria de los niños víctimas de la violencia, especialmente la violencia sexual que aqueja a nuestro país.

<Minuto de silencio>

Muchas gracias señora Presidenta, hay una proposición para eliminar en el Orden del Día, para aplazar, el expediente de la Comisión de Investigación y Acusaciones. Ya hay quórum decisorio señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias secretario. Vamos a terminar dándole el uso de la palabra a la Representante María Fernanda Cabal, que ya la habíamos anunciado e iniciamos con el Orden del Día para esta sesión.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidenta. Hoy en este espacio de esta constancia, quiero referirme a dos temas. El primero, la enorme preocupación que sentimos todos los colombianos de ver cómo nos siguen engañando las FARC, cuando a cambio se les está entregando todo; no satisfechos con tener su propia justicia, diseñada a la medida, no satisfechos con no pagar un día de cárcel, no satisfechos con poder tener poder político inmediatamente, no satisfechos con no entregar menores, no satisfechos con no entregar las rutas del narcotráfico ni el dinero para la reparación de sus víctimas, ahora nos encontramos que entregaron 7.000 armas, que no sabemos cuáles son, y aparece a los dos días una caleta gigantesca, ¿a qué estamos jugando en este proceso de paz? Nosotros estamos aquí en representación de los ciudadanos de Colombia que sienten miedo y desconfianza porque no están siendo claras las autoridades respecto a las exigencias que se le debe hacer a un grupo criminal y terrorista que se supone que ahora va a hacer la paz de Colombia.

Como lo dijo posteriormente Timochenko, o alguno de estos personajes cabecillas, no es la única que tienen, lo dice con mofa y con cinismo, tienen 900 y, además, Iván Márquez se atreve a acusar al Ejército de haber hecho un asalto: El mundo al revés. ¡Ojo, hacia dónde nos están llevando, porque esto no va a terminar bien!; porque este tipo de situaciones derivan en regímenes como el de Venezuela, 30 muertos en 4 días, gobierno criminal genocida del narcodictador Maduro, de Diosdado y de sus secuaces, socios de las FARC, que también son un cartel, 30 muertos, y nos extraña el silencio, y hago un llamado aquí al Nuncio Apostólico porque la comunidad católica está esperando el pronunciamiento del papa Francisco. No puede ser que guarde silencio frente a las atrocidades de los crímenes de un régimen ilegítimo como el de Venezuela. Hoy nos solidarizamos con el pueblo bravo de Venezuela y seguiremos al pie de ellos demostrando todas las atrocidades hasta que caiga el régimen, porque eso no se lo merece una sociedad

civilizada; hoy a María Corina Machado le salió una orden de captura, no sabemos si es cierta, si no lo es, pero es una alarma más de que Venezuela va a parcerse dentro de poco a Corea del Norte.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine, Representante.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Y la comunidad internacional cuánto se demoró en reaccionar, por cómplices, por acomodados, por recibir petróleo a cambio del silencio; no podemos tolerar que en América Latina esto se siga repitiendo, la libertad es el principio por el cual vamos a luchar todos los demócratas sobre una plataforma común, sin engaños, sin rotulaciones, aquí no cabe que le digan a uno que es que es de derecha o izquierda, es que el ser humano nació libre y debe permanecer libre. Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante. Conformado el quórum decisorio, vamos a dar inicio a las proposiciones que se encuentran en la mesa sobre modificaciones al Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición

En virtud de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 5ª del 92, se presenta a consideración del Presidente y de los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes una proposición con relación al aplazamiento del Expediente 1611, que se encuentra en el segundo punto del Orden del Día.

Lo anterior, con ocasión de la ausencia por incapacidad médica del Representante comisionado para este.

Firman Martha Villalba, Jhon Molina, Béner Zambrano.

Señora Presidenta, ha sido leída la proposición sobre aplazar el expediente que está en el Orden del Día como punto dos.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

En consideración el Orden del Día que ya fue leído con la proposición. ¿Aprueban los Representantes el Orden del Día leído con la proposición modificatoria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, hay varios Congresistas levantando la mano, anunciando su voto negativo, toca abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Vamos a ordenar abrir el registro para darles la palabra a los Representantes que quieran referirse a la modificación del Orden del Día.

Iniciamos dándole la palabra al Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Es para referirme a un tema muy diferente al Orden del Día, Presidenta, pero muy breve lo haré, porque me parece que esta Cámara no puede permitir que aquí en la plenaria se siga desinformando, se siga haciendo uso del odio, de la venganza, para decirle cosas al país que no son ciertas. Y es para decirles, apreciados Representantes, si ustedes han leído y han escuchado los medios, saben que el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, ha tenido una posición dura, clara, ante el mundo frente al problema que agobia a los venezolanos, luego no es cierto que el Presidente Juan Manuel Santos haya pasado agachado, eso es falso; y esta plenaria no puede hacer oídos sordos a ello, eso es falso; el Presidente Juan Manuel Santos le mandó a decir a la OEA, con la Canciller María Ángela Holguín, su inconformidad y además le mandó a decir al Director de la OEA, Luis Almagro, que él no compartía bajo ninguna posibilidad lo que estaba ocurriendo en Venezuela; pero sí eso no fuera cierto, apreciados Representantes, recuerden ustedes que también ha tenido una posición muy clara ante el organismo que compete, que es la Organización de los Estados Americanos, o qué querían ustedes, ¿que Juan Manuel Santos coja a madrazos al Presidente Maduro? ¡No, así no es!, pero ya dijo lo que tenía que decir.

Otro punto, Presidente y amigos Representantes, yo he venido hablando en la plenaria de la necesidad de la paz en Colombia, y la interpreto como ese paso que todos los colombianos debemos dar para que sea posible aplicar la ley, aplicar la Constitución y se respeten las instituciones de nuestra patria, por eso es que se avanzó en ese proceso con las FARC y se está avanzando con el ELN, y por eso mismo lo dije y lo he repetido en varias oportunidades aquí, que fue una forma fríamente calculada.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Representante Albeiro, un minuto, para terminar.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Dije que cuando el Presidente Uribe, hizo aprobar en este Congreso la ley de justicia y paz, y dejó en libertad a 32 mil paramilitares a los que no les pasó absolutamente nada, pues ese era un hecho que por supuesto obligaría a toda Colombia a hacer un ejercicio profundísimo, claro; pero en ese momento los paramilitares estaban matando a Colombia y lo que había que hacer era acabar con el paramilitarismo y se tomó esa decisión, y en esa época no recuerdo haber escuchado aquí en el Congreso, voces disonantes de que eso estaba mal hecho; todo lo contrario, aquí se abrazaba al paramilitarismo en la Cámara de Representantes; pero déjeme decirle una cosa, porque en serio no voy a pasar agachado aquí cuando se sigan hablando cosas que no son ciertas; yo quiero la paz en Colombia pero no porque tenga ningún acercamiento con las FARC, ni con los Helenos, quiero la paz en Colombia porque quiero que la mitad de los colombianos que no pueden vivir en paz, y que los están matando, la guerrilla, puedan vivir en paz, es por eso, pero hay quienes que no quieren, aquí, ustedes lo han escuchado hay gente que dice aquí que no; que a las FARC, que ese proceso de paz no se puede terminar, que hay que llevarlos otra vez a la guerra y abrir la guerra otra vez; por favor, de verdad esta Cámara se va a quedar callada, escuchando semejantes reflexiones e invitaciones a la guerra en Colombia? Gracias Presidenta.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante. Vamos a someter en consideración el Orden del Día con la proposición leída. ¿Aprueban el Orden del Día?

Para una moción de orden, Representante Álvaro Hernán Prada.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, señora Presidente. Es que no era una invitación a la guerra, sino a la cárcel, a la cárcel es a donde se van a ir los guerrilleros de las FARC. Mil gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Representante, vamos a continuar con el Orden del Día. Doctor Ospina, sí se va a referir al Orden del Día con la proposición presentada. Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, Presidenta, un saludo fraterno a todos y todas, desde el Cauca, Afro, Indígena, Campesino y mestizo.

Presidenta es para que por favor haga respetar los temas, se está poniendo en consideración el Orden del Día y empiezan a echar discursos, unos a favor de que sigan peleando en Venezuela y otros en contra, por favor, estamos votando el orden del día y yo voy a votar negativamente la proposición de cambiar el orden del día porque creo que hay que abordar esos temas que están allí en el primer punto para no seguir aplazando todos los expedientes que esta Cámara tiene que resolver. Gracias, Presidenta

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Martha Villalba quien presentará la proposición de aplazamiento.

Intervención de la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidente. Nosotros presentamos la proposición teniendo en cuenta que hay una excusa debidamente acreditada de parte del doctor Yepes, que es quien lleva este proceso y hoy no se encuentra presente; esa es la razón por la cual hemos solicitado el aplazamiento de este expediente, por favor.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, Representante. Vamos a poner en consideración el Orden del Día y vamos a abrir el registro en razón a que el Representante Óscar Ospina manifestó su voto negativo. En consideración el Orden del Día con la proposición presentada por la doctora Martha Villalba, señor Secretario, sírvase abrir el registro para votar.

Para una moción de orden Representante Orlando Guerra.

Intervención del honorable Representante, Orlando Guerra de la Rosa:

Gracias, Presidenta. Es para agilizar el tema, yo quisiera que, en el Orden del Día, quedará en el primer punto también en la alteración del orden del día que estoy pidiendo, la aprobación de proposiciones, Presidenta,

¿por qué? Porque en este momento que está viviendo el país por las inundaciones, los desastres, necesitamos y yo sé que los compañeros de la Cámara están acompañando estas afectaciones que hay en varios departamentos y municipios, entonces tenemos una proposición que queremos que sea aprobada el día de hoy porque mañana puede ser tarde Presidenta. Muchas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidenta, son dos proposiciones, antes de someter el Orden del Día, a aprobación de la plenaria, una donde pide que se aplace el expediente por enfermedad del doctor Jaime Buenahora; quien no está presente precisamente por lo que explicaba la doctora Martha Villalba, y segundo que el punto de proposiciones pase en primer orden para ser leído y discutido.

Como lo ordenó la Presidenta, se abre el registro para votar el Orden del Día con las dos proposiciones. Señores de cabina habilitar el sistema.

Honorables Representantes pueden votar.

Sí, se vota Sí, se aprueba el Orden del Día con las proposiciones presentadas.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señores Representantes que no han votado, por favor hacer uso del biométrico para poder dejar la constancia de los asistentes a la sesión del día de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Solicitamos a los auxiliares del recinto y a los asesores de los honorables Representantes que les informen en sus oficinas que estamos registrando su voto para aprobar el Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Gloria Betty Zorro Africano tiene el registro abierto y no ha votado y el Representante Mizger Pacheco José Carlos tiene el registro abierto y no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor sírvase ordenar cerrar la votación y anuncie el resultado.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Por favor, señores de cabina cerrar el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente.

Por el SÍ 77 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 77.

Por el NO 9 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 9 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria ha sido aprobado el Orden del Día con las proposiciones ya leídas incluyendo la de pasar el punto de proposiciones al primer punto firmado por el doctor Orlando Guerra y otros Congresistas.

Entonces, si usted ordena señor Presidente pasamos al siguiente punto, ha sido aprobado el Orden del Día, queda de primer punto las proposiciones.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0002
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del Día con modificaciones
Inicio de votación a las: 25/04/2017 03:39:27 p.m. Fin de votación a las: 25/04/2017 04:00:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	88
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	77
	No	9
	No votado	0

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	1
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amadles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, señor Secretario, por favor siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposiciones.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª del 1992, solicitamos a los miembros de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que se apruebe la convocatoria audiencia pública sobre la situación de derechos de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras, una mirada inclusiva, la cual se realizará el próximo 11 de mayo del 2017 en el salón Boyacá entre las 8 y las 2 p.m., se ordena la transmisión de esta audiencia por televisión en directo por el canal del Congreso.

La audiencia tiene por objetivo habilitar un espacio en el que las mujeres madres cuidadoras de personas en condición de discapacidad Representantes del estado y del Gobierno nacional y distrital, discutan la situación de las personas en situación de discapacidad, en relación con la garantía de su derecho a la salud y sus oportunidades de inserción laboral e igualmente la situación de apoyo que el Estado y la sociedad ofrece a sus cuidadores.

Así mismo, esta audiencia busca generar compromisos de parte de las entidades con estas madres tanto en el distrito capital como en el nivel nacional para mejorar la situación de estas personas.

Para tal efecto invítase desde Secretaría General de la Cámara de Representantes, al doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; a la doctora Clara López Ministra de Trabajo; a la Procuraduría Delegada Para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia, a la Defensoría Delegada para Mujer y Familia; al doctor Juan Carlos Salazar, Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad; igualmente al Alcalde de Bogotá, la Secretaria Distrital de La Mujer y la Secretaria Distrital de Salud, del Distrito Capital.

Adicionalmente, extiéndase invitación a los siguientes Organismos Internacionales de Derechos Humanos, organizaciones no gubernamentales de derechos sociales e instancias académicas interesadas en el objetivo de la Audiencia, Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Corporación Sisma Mujer, La Casa de la Mujer, La Red Nacional de Mujeres Cuidadoras y La Mesa de Economía.

Firman la presente proposición los Representantes, *Alirio Uribe Muñoz y Ángela María Robledo.*

La plenaria de la Cámara de Representantes autoriza a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de esta Corporación para desplazarse a la ciudad de Cartagena; sin tiquetes en la fecha que señale la mesa directiva de la comisión, con el fin de adelantar una sesión ordinaria en la cual se dará cumplimiento a las Proposiciones número 08 y 017 legislatura 2016-2017, en la que se desarrollará un debate de control político, el cual tiene como propósito establecer responsabilidades en la generación del turismo sostenible que garantice el uso del recurso natural y turístico en Playa Blanca y la ciudad de Cartagena.

Igualmente, se autoriza el desplazamiento del señor Secretario, la subsecretaria y dos funcionarios de la comisión.

Firma la presente proposición la Representante *Karen Violette Cure Corcione.*

Proposición

Los Representantes a la Cámara abajo firmantes, proponemos al Gobierno nacional expedir un nuevo decreto aumentando en 60 días más el estado de emergencia económica, social y ecológica en el municipio de Mocoa, teniendo en cuenta las facultades que le confiere el artículo 215 de la Constitución Política en desarrollo de las facultades previstas en la Ley 137 de 1994.

Esta petición se hace por la necesidad de dar cumplimiento a la ley 1523 del 2012 y a las expectativas de intervención, manejo de desastres, mitigación del riesgo, preparación, prevención del riesgo, protección financiera, recuperación, etc., estrategias para solucionar desastres descritas claramente en la Constitución y la ley.

Firman la presente proposición los Representantes *Orlando Anibal Guerra de la Rosa y Arturo Yepes Alzarte, Orlando Clavijo.*

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

En ejercicio de las funciones de control político consagrado en el artículo 6º numeral 3 de la Ley 5ª de 1992,

solicito citar a la plenaria de la Cámara de Representantes a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cristina Plazas Michelsen e invitar a la Procuradora Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia Adolescencia y Familia, doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán y al Fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez, para desarrollar un debate de control político sobre la prevención y atención del maltrato infantil según el siguiente cuestionario, se anexa el cuestionario correspondiente a la Directora del ICBF.

Firma, *Miguel Ángel Barreto* Representante a la Cámara por el departamento del Tolima.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones presentadas por los honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, en consideración las proposiciones leídas, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un momento señor Secretario, antes levantó la mano el Representante Albeiro Vanegas, tiene el uso de la palabra Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Muy breve Representantes, es solamente para referirme a la proposición que está dirigida a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pedirle a quien la está firmando que me permita hacerle una pregunta, ¿está aquí el que firma esa proposición? Debe estar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Es el Representante Miguel Ángel Barreto.

Intervención del honorable Representante, Albeiro Vanegas Osorio:

Miguel Ángel Barreto, que cuando esté aquí la Directora me permita preguntarle ¿por qué el Representante en Arauca, lleva dos años en interinidad y ella no ha querido darle paso al procedimiento legal para nombrar al Director de Arauca?

Eso no más, gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúa en consideración las proposiciones leídas por secretaría, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente, las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, *por medio del cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.*

En la sesión anterior, señor Presidente, donde se debatió este proyecto de ley, estaba pendiente la aprobación de la ponencia con su proposición donde se solicitaba que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, vamos a poner en consideración y votación la proposición con que termina el informe de ponencia que ya fue debidamente discutido en la sesión anterior, está en consideración, anuncio que va a cerrarse, Representante Óscar Ospina tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias, señor Presidente, exactamente en torno al tema, lo que queremos es que, pues primero estamos votando la ponencia voto nominal y después empezamos el debate del articulado, muchas, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, el Representante Óscar Ospina ha solicitado votación nominal, quiero decirle que la discusión está cerrada desde la sesión pasada, vamos a poner entonces en votación señor Secretario la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Secretario, por favor abra el registro para votar y le preguntamos al Representante ponente el doctor Santiago Valencia como vota.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la ponencia que busca que este proyecto de ley sobre maternidad subrogada se le dé segundo debate o no.

Señores pueden votar.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Santiago Valencia, vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Santiago Valencia Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario, por favor registro el voto del Representante Rafael Romero.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Rafael Romero vota Sí.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Óscar Ospina ¿ya le sirvió el biométrico? Por favor señores representantes que tienen abierto el registro y no han votado por favor hacer uso de su voto.

Representante Lina María Barrera del departamento de Santander Partido Conservador ¿ya votó?

Representante Euler Aldemar Martínez tiene abierto el registro y no ha votado.

Representante Atilano Giraldo del departamento del Quindío ¿ya votó?

Representante Víctor Correa tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Víctor Correa vamos a ordenar ya cerrar el registro, por favor, señores representantes que no han votado por favor hacer uso de su voto en este momento, señor Secretario por favor ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

Se registra el voto del doctor Carlos Abraham Jiménez.

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente.

Carlos Abraham Jiménez había votado Sí, se registra el voto de él.

Por el Sí, 75 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el Sí de 78 votos.

Por el No, 9 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el No de 9 votos.

Señor Presidente, señores miembros de la plenaria, ha sido aprobada la ponencia donde busca en su proposición final que se le dé segundo debate a este proyecto de ley.

Registro de Votación:

Software de Conferencias DCN-SW
Resultados de votación

Reunión: Plenaria Cámara
Tema de agenda: Proyecto de Ley 026/16
Número de votación: 0002
Nombre: Informe con el que termina la Ponencia
Tipo: Parlamentaria
Tema: Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 25/04/2017 04:10:52 p.m. Fin de votación a las: 25/04/2017 04:24:47 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	75
	No	9
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	13
	No	1
	No votado	0

Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	4
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	0
	No	3
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam

	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Nery Oros Ortíz	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por U
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde

‘0002

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 026 de 2016****Tema a votar:** Informe con que termina la Ponencia**Sesión Plenaria:** martes 25 de abril de 2017.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Santiago Valencia González	Antioquia	Centro Democrático	X	
Rafael Romero Piñeros	Boyacá	Partido Liberal	X	
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical	X	

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Articulado señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de seis artículos los cuales tienen proposiciones modificatorias, el primero, tercero, cuarto, quinto.

Para el primero hay una proposición sin aval, para el tercero hay dos proposiciones sin aval, dos con aval, para el cuarto una proposición sin aval, y para el quinto otra proposición sin aval, si usted considera pertinente leemos las proposiciones que no tienen aval en primer lugar señor Presidente, para que someta a consideración al final las proposiciones que tienen aval con los artículos que no presentan ninguna proposición, para que sean sometidos en bloque.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto señor Secretario, vamos a votar primero las proposiciones que no tienen aval del ponente, y posteriormente votaremos el articulado con las proposiciones que estén avaladas, señor Secretario dar lectura a las proposiciones que no tienen aval del Coordinador Ponente.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente para el artículo primero dice la proposición.

Modifíquese el artículo primero.

Artículo primero, objeto, la presente ley tiene por objeto imponer restricciones a la práctica de la maternidad subrogada con fines de lucro y regularla para parejas colombianas con problemas de infertilidad y de gestación, esto mediante la protección del derecho a la dignidad, intimidad, igualdad, autonomía y la protección del que está por nacer.

Firma: *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Para el artículo tercero hay dos proposiciones sin aval.

Una primera que pide suprimir el numeral segundo del artículo tercero del Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Firman la proposición, *Victor Javier Correa, Inés Cecilia López, Álvaro López, Óscar Ospina* y otra firma ilegible.

Otra proposición sin aval para el artículo tercero que dice así.

Artículo tercero quedará así:

Artículo tercero: todo acto jurídico en el que se pacte la obligación de subrogar o de alquilar el vientre en contra de las prohibiciones establecidas en la presente ley, se entenderá nulo de pleno derecho, solamente se permitirá el alquiler de vientres cuando.

Primero: se realice entre nacionales colombianos.

Segundo: se acredite por cualquier medio la infertilidad o problemas de gestación.

Tercero: se realice entre sujetos que gocen de plena capacidad.

En todo caso se prohíbe.

Primero: a la mujer alquilar o subrogar su vientre por más de una vez.

Segundo: hacer del alquiler de vientres o maternidad subrogada una actividad comercial o lucrativa.

Firma: *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Para el artículo cuarto, el artículo cuarto quedará así.

Artículo cuatro: adiciónese el artículo 188 de la Ley 599 de 2000, el cual quedará así:

De la maternidad subrogada abusiva con fines de lucro, el que promueva, financie, pague, colabore o constriña a una mujer a llevar a cabo un contrato de alquiler de vientres con fines de lucro valiéndose de su situación o vulnerabilidad incurrirá en prisión de 6 a 8 años y multa de 50 a 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Firma: *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Para el artículo quinto, modifique el inciso segundo, el artículo quinto, el cual quedaría así:

En todo caso el Gobierno nacional podrá establecer o autorizar ciertos incentivos para la práctica de la maternidad subrogada que beneficia a las parejas con problemas de fertilidad en Colombia.

Firma: *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Para el título una proposición que dice.

El título quedará así:

Por medio de la cual se restringe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Firma: *Eloy Chichi Quintero Romero*.

Han sido leídas las proposiciones que no tienen aval para este proyecto señor Presidente.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones que no tienen aval sobre el artículo primero, sobre el artículo tercero dos, sobre el artículo cuarto, sobre el artículo quinto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Santiago Valencia como Coordinador Ponente quiere intervenir de una vez o escuchamos primero cómo se considere y luego le responde por metodología, perfecto, entonces vamos a darle el uso de la palabra al Representante Víctor Correa y enseguida el Representante Óscar Ospina, y luego el Coordinador Ponente, Representante Víctor Correa tiene el uso de la palabra.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leída también una proposición sobre el título que no tiene aval.

Intervención del honorable Representante, Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, Santiago, yo le estuve haciendo seguimiento a este proyecto desde que fue radicado y tengo que es decir que el proyecto ha cambiado sustancialmente desde el momento que se presentó hasta ahora, no obstante, yo quiero presentar el debate que tuvo en el marco de la sesión pues para votar positivo o

negativo el proyecto, consulté con varias organizaciones feministas y encontré dos posiciones distintas.

Una que me decía con toda razón, que el Estado no tiene por qué entrar a regular qué pasa con el cuerpo de la mujer, con toda razón.

Y otra postura que decía que hay que cuidarse de los procesos de comercialización que tiene la mercantilización del cuerpo de la mujer y a los ejercicios de dominación, producto de la capacidad económica de quien tiene con qué alquilar el vientre.

En esa medida creo que el proyecto de ley logró avanzar en un punto medio, pero con familiares cercanos y eso me parece bien, pero hay un tema que a mí me preocupa, Santiago, y es todavía la creación del tipo penal, porque el tipo penal en últimas termina afectando al sujeto más débil de este proceso, si usted penaliza al que paga, termina es la madre con un niño que no quería tener, y el niño con una madre que no quería tenerlo, si usted penaliza la madre que por razón de la relación económica, en muchos casos como ocurre en muchos países, por su situación económica terminan entonces ustedes criminalizando la pobreza, o llevando también a que ese niño viva una situación muy difícil y no tengan ni siquiera el derecho a un hogar, es decir es complejo ese tema del tipo penal, yo quería preguntarle a Santiago si se les ocurría otra manera distinta de penalizar para solucionar este inconveniente.

Ahora frente a la proposición en particular, demostrar infertilidad desde una perspectiva médica es muy complicado, entonces si ustedes ponen eso como requisito, Santiago, la ley básicamente no va a tener una operatividad clara, porque eso puede variar mucho en los procesos, la infertilidad puede ahora estar muy instaurada pero a través de cierto proceso de tratamiento médico, no todo el mundo puede acceder a eso, puede tenerla, que un médico te diga si, en efecto usted es infértil 100% eso es difícil, entonces yo sugiero que retiren ese tema porque es un requisito que va a ser muy difícil de cumplir.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso de la palabra al Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidenta, yo quisiera pedirle a los compañeros que nos acompañaron en esta proposición que estamos haciendo, en este proyecto ya hemos dicho, primero que este es proyecto que tiene en el trasfondo un sentido homofóbico, esto es lo que en muchas partes han dicho que estos proyectos de ley son los que llaman el gaipitalismo, porque va en contra efectivamente de la población homosexual, este es un proyecto homofóbico, además de ser un proyecto homofóbico es un proyecto que le pega en el corazón a las mujeres pobres, a las mujeres más necesitadas, porque es que los vientres no los alquilan las mujeres ricas, ellos van y buscan de pronto, pero los que alquilan los vientres son las mujeres pobres, de aquí de la India y de toda parte, y aquí se ha esgrimido un argumento que vienen a Colombia hacerse esos procedimientos que entre otras cosas no están claras las estadísticas, eso es bastante escaso, aquí en los argumentos para traer esta ley hablan de una sentencia que entre otras cosas está revisando un caso, pero eso no es una epidemia ni genera un grave problema de salud pública, ni generan problemas en términos de dejar a

los niños abandonados, ni nada por el estilo, ese no es un problema en Colombia, es contrario aquí sí se está tratando de satanizar a las mujeres pobres que tienen la libertad de usar su cuerpo, todas las mujeres y los hombres pueden hacer con su cuerpo lo que quieran, realmente en eso creo que estamos empezando a legislar en temas que hoy están controvertidos en términos de las libertades.

Y por eso no acompañamos este proyecto de ley, porque es un proyecto homofóbico, que ataca a las mujeres pobres, que las sanciona las mete a la cárcel.

Y en tercer lugar porque ponen allí en el artículo que nosotros estamos proponiendo a compañeros y compañeras, que se saquen para considerar el apoyo a los otros temas, es el tema del certificado médico para la infertilidad, y vuelvo y lo repito, compañeros compañeras yo no sé si ustedes han padecido un problema de infertilidad o su pareja, yo no sé si han gastado los millones de pesos que significa demostrar que alguien tiene infertilidad, yo no sé si saben cuántos millones de pesos tiene que pagar la gente de su bolsillo eso cuesta demostrar la infertilidad, y por eso estamos pidiendo...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Si a la Alianza Verde le aceptan esa proposición, acompañe el proyecto de ley, pero no podemos aceptar ese número segundo, que se presente certificado médico en que se demuestre la infertilidad, o problemas de gestación, los procedimientos para demostrar la infertilidad yo quiero que alguien acá de pronto me ayude con ese tema, cuánto cuesta Rafael, cuánto cuesta demostrar eso, no está en el POS, y si lo padece una mujer pobre peor, entonces por favor a mí me parece que no podemos hacer un proyecto de ley no solamente que se meta a regular sobre el cuerpo de la mujer en lo cual no compartimos y le pide a las personas que tiene que demostrar si es infértil o no cuando no están diciendo aquí cuánto cuesta eso, eso no lo puede pagar sino quien tiene muchísima plata, por esas razones estamos pidiendo compañero Santiago, si nos apoyan en esa proposición que allí está que la hemos firmado varios compañeros del partido Conservador y nosotros el Polo, nosotros la acompañaríamos de lo contrario no podríamos acompañar, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle el uso la palabra al Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señora Presidenta, me parece que estos proyectos deben de analizarse un poco más, con la venia de Santiago nuestro compañero que lo está proponiendo que creo que lo hace con buena fe, ahí hay dos temas puntuales que me preocupan.

El primero es que todos sabemos que en la Comisión Primera existe algo que se llama, perdón, hay dos miembros de la Comisión Primera que van al consejo de política criminal y penitenciaria de este país, tengo entendido que ese consejo de política penal y penitenciaria presentó unas recomendaciones sobre ese proyecto y

aunque no son vinculantes, yo creo que sería bueno que las conociéramos aquí, entiendo que el consejo se expresó diciendo que le preocupó el proyecto en dos sentidos.

Primero, porque al estar regulando las garantías individuales de las personas, debería ser una ley estatutaria, por lo tanto, debería tramitarse como ley estatutaria y eso podría generar vicios de forma al proyecto.

Y de fondo me preocupan, que a pesar de eso que estamos nosotros coartando las libertades individuales, gústenos o no, eso es una libertad igual que se hace, yo creo que ya el compañero que me antecedió hizo una exposición más clara y más amplia sobre el tema, pero lo que me preocupa aquí es que lleguemos al punto incluso de penalizar esa libertad individual, yo creo que esos son temas administrativos que pueden regularse de una forma diferente y no llegar hasta el punto de penalizar esta actividad, que en algunas ocasiones son las mujeres de bajos recursos en este país que llevan a cabo esta práctica por necesidad y por ayudar también a que otras personas puedan llevar a cabo esta actividad en el evento en que no puedan tener hijos.

A mí me parece que a pesar de que el proyecto fue bien intencionado que tiene la posibilidad de excluir en aquellos puntos en donde por ejemplo, a ustedes les han llamado la atención aquellos aspectos aquellas situaciones altruistas, si pienso que se debe mirar esos dos aspectos muy importantes, y me preocupó mucho la penalización, porque eso generaría un ingrediente adicional que yo en lo particular no estaría dispuesto a apoyar en estos momentos, pero sí nos interesaría, Santiago, que por favor nos dijeras exactamente cómo fue el concepto del consejo de política criminal y penitenciaria, porque allí en ese consejo está, la Fiscalía, la Procuraduría, están el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia, y me parece que allí hacen un trabajo juicioso, yo fui miembro del consejo de política criminal cuatro años, hicimos un trabajo juicioso ahí yo creo que es válido ponerlo en estos momentos también a argumentar aquí en la plenaria, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Alfredo Deluque, vamos a darle la palabra al Coordinador Ponente doctor Santiago Valencia, antes de darle la palabra al doctor Santiago, vamos a escuchar al doctor Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias señora Presidenta, un filósofo Alemán hablaba, utilizaba un término que era la moralina que utilizó el filósofo Federico Niche, qué es el moralina, es abordar superficialmente a través de los perjuicios el análisis de una conducta para establecer si está éticamente mal o es éticamente correcta, la moralina aborda ese análisis no a través de un estudio deontológico de la problemática que se está estudiando, sino que se basa simplemente en el prejuicio, y este proyecto de ley es un proyecto que se basa en el prejuicio, parte de la idea de no reconocer la problemática que vive una pareja que por x o y circunstancia tiene problemas de fertilidad, de gestación o que no puede llevar un embarazo a término.

Y entonces desde la concepción cristiana católica asumimos que está mal que una persona por fuera del núcleo familiar preste su vientre, un límite que está en el proyecto de ley, yo les pregunté a los presentes a los que votaron afirmativamente el proyecto, ¿saben ustedes o

sus hijos saben lo que es tener una situación de infertilidad? Están absolutamente seguros que el límite de hasta cuarto grado de consanguinidad permite que una pareja cumpla con el derecho fundamental o ejerza su derecho fundamental a tener una familia, estoy absolutamente seguro que no la han analizado.

Otra problemática, de todas las aproximaciones posibles se ha escogido la peor aproximación, la aproximación de la sanción y del castigo, el proyecto de ley no analiza cuestiones propias del derecho civil y cuestiones propias que se dan en medio de estas situaciones, lo que se llama en derecho civil las meras liberalidades, ¿qué es una mera liberalidad señor Ponente y señores representantes? Es cuando usted sin estar obligado a hacerlo, tomó la decisión de ejercer una prestación de conducta o monetaria hacia una persona, y muchos de nosotros conocemos lo que son las meras liberalidades, muchos de nosotros seguramente los que no venimos de cuna de oro conocemos lo que es ayudar a un familiar que está en medio de una situación económica difícil, y entonces yo me pregunto qué tipo de vínculo...

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Entonces como partimos de esta aproximación de la moralina de la sanción, nunca se plantean situaciones que se pueden dar en medio de esta complejidad, el vínculo se genera entre la amiga, el amigo, el conocido que le preste el servicio a una pareja que está en situación de infertilidad, y si el día de mañana la pareja que obtuvo el servicio por parte de la amiga que prestó su vientre quiere ejercer la mera liberalidad de ayudarlo en una situación económica difícil, se tiene que ir a la cárcel, es justo mandar a la cárcel a una persona por esto.

Entonces yo sí creo que el proyecto de ley no analiza verdaderamente la complejidad de esta situación, otra cosa obviamente que uno está en contra de la explotación, entonces ataquemos la intermediación, pero el derecho penal es la última cuando se trata de libertades y derechos fundamentales, y estoy absolutamente seguro, hasta ahora empiezo a enterarme de este proyecto, de la lectura del proyecto y de lo que se ha dicho acá en la plenaria y lo que acaba de decir el Representante Deluque, que por tratarse de derechos fundamentales este proyecto tenía que ir vía ley estatutaria, y nosotros anunciamos y yo particularmente anuncio, así como logré tumbar el artículo del Código de Policía, así como muchos colegas lograron tumbar el artículo que iba por ley estatutaria respecto a la protesta, en este tema que tiene un tinte homofóbico y estoy absolutamente seguro porque a la Alianza Verde y a las juezas progresistas no nos da miedo decir que estamos a favor de las nuevas formas de familia, en contra de la postura de personajes como Alejandro Ordóñez que pareciera que hubiera sido el autor de este proyecto, si este proyecto pasa lo demandaremos en la Corte Constitucional y ganaremos también esa demanda, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a darle la palabra al Representante Rafael Romero.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Gracias señor Presidente y queridos compañeros, no estoy de acuerdo con el proyecto y voy a decir porqué, en principio parece que aquí el problema fuera un problema ético no, unas personas inescrupulosas mujeres que están vendiendo, alquilando como dice aquí los vientres no sé si es un problema grave de salud pública en Colombia no creo, de manera que no sé cuál es el fin último del proyecto, si se acaba un tráfico ilícito de alquiler de úteros no me parece.

Pero además el proyecto tiene algunas cosas que me llaman la atención, el artículo 3°, no sé por qué la limitante entre nacionales colombianos, no le veo ninguna razón ética a eso, la verdad, esa limitante a mí no me parece que deba tenerse.

En el numeral 2, una cosa redactada no dentro del ámbito científico, con todo respeto alguna persona lo redactó de muy buena voluntad, un certificado médico que demuestre infertilidad, eso tiene mucho de largo como de ancho, estas no son cifras absolutas, y menos problemas de gestaciones, que términos científicos son problemas de gestación, imagínense, yo creo que ningún ginecólogo va a certificar problemas de gestación así genérico, porque eso no tiene ningún arraigo científico, nadie habla en ese lenguaje, problema de gestación aquí quisiera que viniera un especialista y nos hablara, si él alguna vez va a dar un certificado que diga que tiene problemas de gestación, es como si tuviera daños en el carburador, no, ese lenguaje para mí es extraño de manera que no lo puedo aceptar.

Tercero, el numeral 3, que se realice entre sujetos que gocen de plena capacidad, capacidad de qué, social, económica, a mí no me dice nada, que tengan plena capacidad eso me parece muy simplista, por Dios, jamás puedo apoyar yo este tipo de numerales que riñen contra cualquier actividad científica.

El cuarto, no lo entiendo así que me lo explican porque no entiendo qué quiere decir eso, que se cuente con el consentimiento de una mujer relacionada hasta el cuarto grado de consanguinidad de alguno de los solicitantes y que esté dispuesta a ser la madre gestante, es decir, que tiene que ser con un familiar.

Dirección de la Presidencia, María Eugenia Triana Vargas:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Rafael Romero Piñeros:

Entonces la persona que va a alquilar como no se puede alquilar maternidad subrogada, tiene que ser un familiar, y de dónde, y cómo así, entonces supongamos que el problema sea que esa familia tiene problemas genéticos por las cuales no se recomienda que tenga un hijo y tiene que acudir a un familiar que puede tener los mismos problemas genéticos, no por Dios, la maternidad subrogada ojalá no fuera de la familia, de manera que, ahora no me meto en el siguiente tema porque me parece desastroso, esa penalidad y ese ánimo de castigar y encarcelar y pagar multas me parece que este proyecto no tiene ningún final altruista que era el que debía tener, si lo que está luchando es contra problemas éticos, los está ocasionando peor, de manera que yo queridos compañeros anuncio mi voto negativo a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, estos temas son muy complejos, Representante Valencia, usted lo debe saber, aquí si bien se ha hablado de manera especial de la madre que presta, alquila subroga su vientre para darle posibilidad de un hijo a una familia que lo desea profundamente, digo que es profundamente complejo porque ahí hay que entrar en todo lo que significa la teoría del vínculo, la tarea que sabemos porque conozco situaciones como estas de personas que de manera voluntaria apoyan a sus amigas, a sus hermanas para que tengan el goce de tener un niño o una niña, pero también conozco las situaciones de las cuales han hablado mis compañeros, Oscar e Inti de mujeres que cumplen con este trabajo y lo hacen bien, porque dan a luz a una vida que sabe que van a entregar a una familia y que ese niño o niña va a estar en mejores condiciones, esto de alguna manera roza también con los procedimientos de adopción en Colombia, por eso digo que son temas complejos porque aquí de por medio también hay una situación, y es qué ocurre en este proyecto donde ustedes penalizan a la mujer que no está en su cuarto grado de consanguinidad que como bien se dice aquí iría hasta las primas, y que ha prestado su vientre; le han pagado los recursos, y que la llevan a la cárcel, y qué pasa con eso, qué pasa con ese futuro niño o niña que está en ese vientre, es así tan fácil, me parece estar aquí escuchando al Senador Salazar, cuando aquí se presentó el debate de la adopción o del aborto, y decía no eso que las mujeres tengan esos hijos y que los entreguen, en este caso sería no se vaya a la cárcel y después lo entregue, que es lo que ustedes están buscando con este proyecto, yo sí creo que aquí hay un proyecto con un profundo sabor moralista, y nosotros aquí hemos jurado cumplir la Constitución y, por supuesto, desde la Alianza Verde hemos reivindicado con toda la lucha que han dado nuestros compañeros y compañeras para reconocer.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Ángela María Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Digo que desde la Alianza Verde hemos dado una lucha enorme para reconocer que hay distintas formas de familias, y que eso no es un hecho solamente natural, que son conformaciones culturales, que acogen distintas formas, que son familias igualitarias, que son familias heterosexuales, que son familias monoparentales y que son familias, y quiero hacer eco señor Presidente a lo que dice nuestro compañero Deluque, yo sí quisiera antes de seguir votando este proyecto escuchar al Ministro de Justicia, como Presidente de la Comisión de Política Criminal, cuál es la posición de la Mesa de la Comisión de Política Criminal, para evitar esto que seguimos haciendo aquí que es criminalizar y hacer populismo punitivo frente a situaciones tan complejas, como es esta de una familia que desea tener un niño o una niña y que busca hasta ahora por medios legítimos y amorosos, poder cumplir con ese profundo deseo, gracias señora Presidenta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a concederle el uso de la palabra a la Senadora María del Rosario Guerra en su condición de autora del proyecto.

Intervención de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, como tuve la oportunidad de decirlo la semana pasada en este recinto Presidente, este proyecto de ley tiene un propósito fundamental que es prohibir el alquiler de vientre que no es otra cosa, que se pague por el vientre de una mujer, entre otras cosas porque en la Constitución colombiana, no hay ninguna obligación de los padres a tener hijos, lo que hay es la obligación de los hijos a encontrar unos padres que lo acojan con cariño y con respeto, entonces este proyecto de ley fundamentalmente lo que hace es algo que internacionalmente, Alemania, Francia, España y diez, quince países más hoy tienen inclusive prohibido totalmente la maternidad subrogada en todas sus formas, y lo que busca es que el cuerpo de la mujer no se vuelva un objeto que se compra y que se vende, y que los bebés, ese sagrado hecho de la concepción de un hijo no se cosifique, esto es que para que las personas tengan un bebé no tengan que comprar y vender el óvulo o el esperma y, por supuesto, el vientre.

Entonces este proyecto de ley lo restringe fundamentalmente cuando se da entre parientes, y se dé por qué se certifica que hay un problema de infertilidad, y además de ello porque se cuente con el consentimiento de la mujer, fíjense ustedes consulten la decisión que acaba de sacar el tribunal de Estrasburgo en la Unión Europea de prohibición, porque esto se considera aberrante desde el punto de vista de la dignidad humana, así como hay Derechos Humanos este también el de respetar la dignidad de la mujer y del no nacido se da, entonces yo sí tengo que decir que este proyecto de ley va en línea de lo que se ha planteado a nivel internacional, y va en línea con la exigencia de la Corte Constitucional que el tema no estaba siendo reglamentado en Colombia, si ustedes se meten hoy ahora mismo en páginas web van a ver cómo se promociona como si esto fuera el vientre de una yegua, hoy usted puede pagar por el vientre de una yegua ahí está un potro o cualquiera de los animales o una vaca, la mujer no es una yegua ni una vaca, es un ser con una dignidad que está reconocido en la Constitución, y en otros países se considera.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Continúe señora Senadora María del Rosario.

Intervención de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, y en otros países se considera como parte de trata de personas, porque se hace uso de la vulnerabilidad económica que tienen las mujeres de países en desarrollo como India y como Colombia donde se les utiliza frente a su necesidad para que ellas vendan su cuerpo, entonces honorables Representantes este es un tema de la mayor importancia, hace parte de la esencia de la sociedad, de qué valor le vamos a dar al cuerpo de la mujer y fuera de eso qué valor le vamos a dar a los niños, hoy nos rasgamos las vestiduras por los niños maltratados, por los niños violados, por los niños asesinados, por las mujeres maltratadas, violadas, asesinadas, pero no nos parece mal entonces que una mujer

venda por necesidad económica en su gran mayoría su cuerpo y que simplemente un niño se críe como si uno estuviera criando un caballo, una vaca o cualquier otro bien, esto no es de principios de las sociedades, y por eso traigo el caso Internacional, Francia tiene prohibición total, Alemania, España consúltenlo allí en la exposición de motivos está la argumentación, por eso los invito a que apoyen este proyecto de ley que acogió proposiciones de los Representantes Rodrigo Lara, Álvaro Hernán Prada y otros Representantes que trataron de mejorar el proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, terminamos con la Representante Angélica Lozano y le damos el uso de la palabra al señor coordinador ponente y votamos las proposiciones.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias señor Presidente, hay una proposición que han suscrito las mujeres Conservadoras como Inés, como Lina Barrera, médico como Víctor Correa, salubrista como Oscar Ospina, la he suscrito también yo, y esa proposición le pido a los colegas que la votemos, porque me lo enseñó, me lo recordó el Presidente de la Comisión Primera Telésforo, avales cuando es presupuesto, avales a proposiciones cuando es Plan de Desarrollo, resulta que el numeral 2 del artículo 3° de este proyecto es absurdo, lo explico muy bien el Presidente de la Comisión Séptima de salud el compañero Rafael Romero, están llevando en este numeral a penalizar y a posibles sanciones disciplinarias económicas y a la pérdida de su tarjeta profesional a los médicos, porque resulta que miren lo que piden, numeral 2 del artículo 3°, que se presente certificado médico en el que se demuestre infertilidad o problemas de gestación, y aquí lo han dicho algunos de ustedes, hoy una mujer o un hombre tiene problemas de fertilidad hoy, y hoy lo puede conceptuar el médico, que resulta que en dos años está embarazada, o el señor puede concebir, cometió falsedad ese médico, cometió una mentira, pone en juego su propia tarjeta profesional, por favor todos conocemos casos, historias sin llegar a límites y a procesos excepcionales como el de la maternidad subrogada, de mujeres o de hombres que están planificando y quedan embarazadas, que cuando tienen una enfermedad o una situación médica consideran y supuestamente médicamente claro que ya no pueden concebir, no le pidamos a los médicos este absurdo, qué ganó el proyecto exigiendo este certificado que demuestre infertilidad, eso no lo puede demostrar ni el rey pepinito, ese certificado puede ser temporal, porque esa infertilidad puede ser temporal, o esos problemas de gestación, pido colegas que aprueben la proposición que hemos presentado, gente, mujeres Conservadoras, Liberales, del Polo, por favor no nos exijan entonces esta aprobación además absoluta, les pedimos no solo la solidaridad sino la comprensión, estamos metiendo en un problema a toda la comunidad médica y científica.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Angélica.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Termino con esto, lo decía Alfredo Deluque se preguntaba por el concepto del Consejo de Política Criminal, es negativo, no una sino dos veces ya aquí se aprobó pe-

nalizarlo, bueno listo penalizaron, les pido que por favor al menos no metamos ahora en un problema a todos los médicos, médicas de este país, esto no lo puede certificar desde el punto de vista profesional de la salud, me refiero por este certificado médico, una mujer a la que hoy le puede certificar su problema de gestación infertilidad con este certificado pues ya termino, no puede hacer nada más, o por el contrario cuando el médico no tiene los elementos para dar un dictamen de semejante calado definitivo y absoluto y no van a emitir ese certificado, y esa mujer ese hombre va a quedar en un limbo, el Tribunal de Estrasburgo por fortuna no rige en Colombia, en cambio la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la que sí le corresponde la competencia de Colombia ha dado sentencias claras para proteger los derechos sexuales y reproductivos de los hombres y mujeres de América, y la sentencia de la Corte Interamericana y el bloque de constitucionalidad que obliga a Colombia proteger los derechos sexuales reproductivos como la decisión y la voluntad de ser madre o de ser padre y pueden recurrir a las opciones de reproducción asistida médica y científica, si aquí además de delito le queremos poner una barrera médica y científica al imponerle un imposible a los médicos, pues estamos haciéndole daño a las personas que dentro este cuarto grado de consanguinidad pueden recurrir a una maternidad solidaria.

Entonces les pido que por favor votemos esta proposición y que nos apoyen, es una mirada suprapartidista desde Conservadores hasta el Polo, pero por favor no les pongamos un imposible a los médicos de este país, que además sacrifique y perjudique a las mujeres y hombres de Colombia.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien, tiene el uso de la palabra el señor ponente el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Presidente muchas gracias, en primer lugar quiero agradecerle a todos realmente este tipo de discusiones son las que alimentan el debate, de eso se trata la democracia y, por supuesto, además me permite hacer claridades sobre algunos de los puntos que se han discutido, y que vale la pena, por supuesto, aclarar no solamente al Congreso sino a la opinión pública en general de lo que ha sido este proyecto y el proceso mediante el cual se ha ido construyendo y tengo que decirlo que además se ha ido mejorando de manera sustancial y grande, y que hoy tengamos un proyecto que realmente al menos en mi opinión sea un gran proyecto.

Yo creo que el Representante Víctor Correa dio en el blanco, es decir, aquí la discusión realmente es esa, la discusión realmente no es si esto es un problema de homofobia de principios o redactado por el procurador Ordóñez, sino realmente en una coalición de derechos, el tema de hasta dónde llegan los derechos sexuales y reproductivos, pero hasta donde el hecho por el que medie un pago por las subrogación de un vientre, vulnera los derechos de la dignidad y los mismos derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, utilizando prácticamente a mujeres en situación de vulnerabilidad para poder tener un proceso de gestación.

Esa realmente es la discusión, esa es la discusión jurídica, esa es la discusión constitucional, y esa es la discusión que, por supuesto, le da altura a este debate.

Yo entiendo la preocupación Víctor en cuanto a que de pronto el tipo penal pudiese afectar digamos a las personas más débiles de la cadena, pero tengamos en cuenta que el objetivo del proyecto y como está redactado y como está incluso desde el mismo objeto, y como se presentó aquí en la exposición de motivos, es precisamente la protección de los derechos de la mujer, y de los derechos en este caso del menor de edad, por lo tanto, dentro de la misma definición incluso en la aplicación del tipo penal la mujer que en este caso sería el eslabón más débil de la cadena es víctima y no victimaria, es decir, aquí lo que estamos hablando es que esta mujer es víctima de prácticamente una utilización indebida o una presión del dinero casi que una mercantilización de su cuerpo debido a su necesidad a su estado de necesidad, para que otra pareja que de pronto sí tiene los recursos pueda obtener ese vientre.

Hay una modificación y es una proposición de la doctora Lina Barrera y de la doctora Lucy Contento que más adelante la vamos a ver cuando llegue el momento de las proposiciones avaladas, donde se modifica precisamente, doctora Angélica, este numeral y se amplía en el sentido de que no solamente se debe demostrar infertilidad o problemas de gestación sino que nos hicieron caer en cuenta y con razón que muchas veces los problemas para tener hijos no solamente son problemas de infertilidad, sino que puede ser por ejemplo un problema físico de columna, o un problema de cadera, un problema metabólico, o en el fin digamos unos problemas que un médico y esto ya será sujeto de reglamentación por parte del Ministerio de Salud que podrá decir y digamos de manera amplia decir en qué casos no se puede desarrollar ese embarazo de manera normal, y en ese caso esa pareja podría acceder a una, señora sí, si lo permite el Presidente una pregunta no tengo problema, no tengo problema una pregunta, no, que va a hacer una pregunta.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto Representante Angélica Lozano formule su pregunta.

Intervención de la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Santiago, una mujer homosexual o un homosexual no están enfermos, todo funciona bien, y tampoco tiene otros problemas de columna ni de cadera, este proyecto y este numeral busca prohibir y eliminar y discriminar a hombres y mujeres homosexuales para que no puedan solicitar esto dentro del vientre familiar como ha quedado dentro del cuarto grado de consanguinidad, porque ningún médico va a certificar que ese señor homosexual o hombre homosexual tiene un problema, porque es que no lo tienen, esta redacción busca que sea sólo por salud, un gay no está enfermo, ni una lesbiana tampoco.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdóneme Representante Santiago Valencia me han solicitado una moción de orden del Representante Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Presidente, primero que todo decirle al compañero Santiago Valencia que deje de estar repitiendo que las proposiciones son avaladas o no, aquí no hay propo-

siciones avaladas, porque este no es un proyecto que implique gasto público.

Y en segundo lugar, hay una proposición presentada que debería ser sometida de manera inmediata a la consideración de la plenaria, señor Presidente, porque ya ha sido discutida ampliamente y estamos ya tocando otros temas, pues sometamos a discusión y a votación, la proposición presentada por la Representante Angélica y por otro grupo de Representantes.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Estoy, de acuerdo.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Jack, perdone Representante Santiago, Representante Jack Housni hay 4, hay 6 proposiciones que están radicadas en Secretaría que han sido discutidas, nos falta la intervención que no ha hecho con respecto a las proposiciones el coordinador ponente y abrimos la votación de las proposiciones para poder pasar al articulado, Representante Alfredo Deluque si es para una moción de orden, entonces dejemos que termine la intervención el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Sí, Angélica, allá voy porque lo apunté de algunas intervenciones que hicieron y voy a hablar sobre el tema de la comunidad, entonces claro está esto tiene unas dificultades que, por supuesto, digamos no deben estar contenidas en el proyecto, sino que son sujeto de reglamentación por parte del Ministerio, por ejemplo, cómo va a operar, pero no es cierto y no está en el proyecto que esto vaya a acarrearle alguna dificultad a los médicos, todo lo contrario, esto digamos es una herramienta para que dentro de la misma actividad que desarrolla puedan certificar de alguna forma problemas a los que le atañen este proyecto y, por lo tanto, de alguna forma la subrogación de la maternidad esté justificada precisamente en el altruismo de la figura.

El doctor Oscar Ospina decía y yo les pido que no y al doctor Inti, mire con todo respeto y todo el cariño, yo tengo una buena relación con los dos en los argumentos el doctor Inti hablaba de prejuicio en su exposición sobre prejuicio pues emitió un prejuicio sobre mí y dijo que esto era un proyecto homofóbico, eso es un prejuicio, es juzgar y yo creo que con la exposición de Víctor queda claro que la discusión es del nivel constitucional y legal y aquí no hemos hablado de ninguna forma de vulnerar los derechos de la población LGTBI, ni mucho menos.

Doctora Angélica cuando esto se discutió en la Comisión Primera un asesor suyo le dijo que nosotros en una conversación posterior que tuvimos, dijo que nosotros habíamos prohibido expresamente el tema de la comunidad LGTBI en este proyecto de ley para que mediante este procedimiento pudiesen acceder a la maternidad subrogada.

Quiero decirles que deliberadamente y lo digo con toda la tranquilidad del caso, omitimos voluntariamente referirnos a la comunidad LGTBI, no para prohibirles, ni más faltaba, sino porque esa situación en particular ha sido sujeta de desarrollo por parte de la Corte Constitucional y el objeto del proyecto no es contra de la

comunidad LGTBI, sino la protección de los derechos de las mujeres y de los niños y, por lo tanto, simplemente no nos referimos al caso, para que sea precisamente en la misma línea en la que se ha venido refiriendo la Corte la que decida si esta es una forma o no de acuerdo a los parámetros de interpretación de la Corte Constitucional, de la Constitución Política si pueden acceder mediante este mecanismo o no, pero el proyecto no toca, lo decía ahora la doctora Robledo esto es un proyecto difícil, es un proyecto que toca fibras, es un proyecto al que hay que abordar como para que además le juntemos una discusión adicional y es sobre si los homosexuales pueden o no acceder a los hijos por eso pero no lo tocamos, es decir, el proyecto es para proteger los derechos de las mujeres y de los niños ya la Corte Constitucional desarrollará; Inti anunció una demanda de constitucionalidad pues ya la Corte decidirá su interpretación si dentro de la solicitud es válido o no que esto se haga.

También a mí esto me parece muy grave, yo no creo que uno pueda justificar la vulneración de los derechos de las mujeres por una necesidad de dinero, es decir, yo no creo que uno pueda decir que hay una vulneración de los derechos de la mujer porque está en situación de pobreza y entonces lo califique uno como un trabajo.

A mí me parece que con todo respeto en la protección de los derechos de las mujeres no puede haber aguas tibias y precisamente de esto se trata esto es de hacer respetar los derechos de las mujeres como está contemplado en la Constitución, esto casi que mercantilizar, casi que una especie de libre mercado de cuerpos.

Doctor Alfredo, yo creo que este tema es importante no es una ley estatutaria, de lo contrario cualquier modificación al Código Penal tendría que ser por ley estatutaria por vulneración del derecho a la vida o a la integridad personal, esto no está reglamentado un derecho fundamental de la Constitución, está aplicando un derecho fundamental de la Constitución de manera que digamos esa discusión se dio en la Comisión Primera y quedó absolutamente claro que a pesar de que eso estaba en el concepto de política criminal, pues realmente no había un fundamento para hacerlo, pero sí tuvimos en cuenta porque solamente hubo uno, no dos como dijeron aquí, un concepto de política criminal y de hecho hubo modificación del tipo penal respecto del primer proyecto para que precisamente estuviese en concordancia no solamente con la Constitución, sino con la aplicación del tipo penal.

Bueno ya hablé del tema yo quiero insistir en esto precisamente estamos es reglamentando, doctor Inti, para las parejas que no tienen otra opción, para que puedan acceder a la maternidad subrogada, doctor Romero, porque hasta el 4° grado de consanguinidad, porque recordemos que no es una familia, son 2 familias hasta el 4° de consanguinidad son bastantes las personas que de manera altruista, la doctora Ángela lo decía para que puedan acceder, lo que estamos penalizando con este proyecto ley es el pago, el pago por el vientre, por la dignidad de una mujer y de un niño, no la práctica, porque finalmente por eso se está reglamentando para parejas colombianas, con problemas de infertilidad, para que puedan acceder a ello de manera altruista y no se vulneren los derechos de la mujer mediando un pago por la utilización de su cuerpo.

Ese es el COR del proyecto, esa es la razón de ser del proyecto, yo creo que con esto que mezclé, lo de la doctora Ángela y hablé de varios temas yo creo que con

esto Presidente se explican las inquietudes de los compañeros y yo invitaría a los compañeros ahí sí alejados del prejuicio, esto no es un proyecto ni moral, ni prejuicioso contra la comunidad LGTBI, sino todo lo contrario para proteger los derechos de las mujeres y de los niños.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, yo insisto en algo; miren a mí me parece que este es un tema que tiene mucho calado y a mí sí me parece que se está limitando una garantía individual, nosotros en Colombia no podemos digamos regular para unas materias en cuanto al cuerpo humano de una forma diferente a la que queremos hacer ahora aquí, por ejemplo en Colombia en estos momentos está claro y es absolutamente aceptado por la legislación actual, por ejemplo el pago o remuneración que recibe una trabajadora sexual, cierto.

Ellas están usando su cuerpo para beneficio propio, en ese entendido lo que se debe hacer con el trabajo o con la trabajadora sexual es lo que se ha intentado hacer de alguna u otra manera que es reglamentar el trabajo que ellas realizan, realizar unos controles, que hacen las secretarías de salud, municipales o departamentales etc., independientemente a que unos estemos o no de acuerdo con eso la Constitución Política de Colombia permite que eso suceda hoy en el país.

Ahora bien, si de lo que se trata es que nosotros estamos, por ejemplo, en estos momentos preocupados por la situación de cómo se ha abusado de esta circunstancia, que creo yo, que es digno y merece ser discutido como bien lo han dicho ustedes aquí, Santiago y la Senadora Guerra que muy bien ha venido acá a la plenaria a hablarnos del tema, a mí me parece que este es un tema digno de regular con el fin de que no se cometan abusos y que por ejemplo en este caso no vaya a caer una persona en la medida de lo posible en una esclavitud moderna o en un tipo de esclavitud moderna.

Me parece también que debería hablarse por ejemplo sobre la seguridad jurídica que tiene que tener en esos momentos la madre gestante sobre la madre biológica en cuanto al tema de filiación del niño que está por nacer.

Me parece importante también que pudiera hablarse de los efectos que tiene que tener esa filiación dentro y fuera del país, es decir, es un tema bastante importante que a mí me parecería que antes de entrar a penalizarlo, además el tipo penal en alguna u otra medida deja por fuera a la mujer que está en estos momentos alquilando su vientre, porque el tipo penal habla es de quien promueva, financie, pague, colabore o constriña a una mujer, a la mujer la están dejando por fuera casi que del tipo penal, entonces a mí me parece que este tema debe regularse de una manera mucho más amplia y no lo digo Santiago, quiero que me entienda, no quiero que piensen que quiero interponerme en el proyecto de ley, me parece que es un tema bastante importante, pero yo creo, que debe regularse todo el tema de cuáles serían las condiciones en que ese vientre se debería alquilar, de cómo sería el trato que debe tener la madre gestante.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante Alfredo Deluque.

Intervención del honorable Representante, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

El trato que debería tener por ejemplo la madre biológica sobre la madre gestante en esos momentos, cuáles son los derechos que tiene que tener la madre gestante sobre su propio cuerpo y cuáles son los derechos que debe tener la madre biológica sobre el mismos en ese entendido.

Me parece que se deben mirar los efectos por ejemplo de la filiación y cómo puede todo eso conjugarse de manera tal que no estemos cayendo en el país en estos momentos en un problema que redunde en una esclavitud moderna o una explotación de los derechos individuales de una persona.

Yo creo que el proyecto tiene buena intención, que es poner sobre la mesa un tema que se está viviendo en el país, que de pronto se han cometido o que ha caído en abusos reiterativos por ciertas personas, pero me parece que antes de prohibirlo, porque el objeto del proyecto es prohibirlo debería ser un proyecto un poco más propositivo que nos regule, no solamente, el tema de tipo penal y esos dos casos en donde se podría realizar, ese único caso que se podría, en donde se podría realizar esto, porque solo en un caso que es cuando hay infertilidad, sino que deberíamos tratar de hacer un proyecto más robusto en donde se regulen las condiciones sobre las cuales se va a hacer eso y yo sé que de esa forma tanto el Centro Democrático, como Santiago, como la Senadora van a quedar aún más contentos, digamos nosotros, si abordamos el tema de una manera mucho más a fondo y la regulamos con el fin de que no se cometan los abusos que hoy se están cometiendo.

Es mi propuesta hoy entiendo que el proyecto ahorita la ponencia fue votada por la mayoría de la Cámara de Representantes, pero me parecería, no podía dejar de darles mi opinión acerca de esto cuando es un tema que de verdad es preocupante, si se cometen abusos y más aún debe estar sobre la mesa en una discusión en estos momentos en el país, para que no caigamos en esos problemas de evidencias, maltrato a la mujer en estos momentos. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno para una moción de orden, tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, en palabra de la autora yo no creo que acá estemos tratando de yeguas, vacas, terneras, terneros, perros, perras, cachorros, cada uno de estos artículos toca directamente un asunto complejo y acá no estamos en una discusión de presupuesto en el que necesitamos el aval o no necesitamos el aval y cada una de las proposiciones tienen que ver con un asunto complejo de libertades sexuales reproductivas y de dignidad, entonces yo sí le solicito a usted señor Presidente que reconsidere la manera como está proponiendo la discusión y la votación y separe por favor las proposiciones de cada uno de los artículos.

Termino con esta o remato mi moción de orden Presidente, cómo es posible que estemos votando dos proposiciones sobre un mismo artículo, cómo es posible, eso no se puede hacer, discutimos si una se niega, pues discutimos la otra o si se aprueba pues ya no se pone a consideración la segunda, entonces yo sí pido dada la complejidad del tema que separemos la votación Presidente y votemos cada una de las proposiciones en cada uno de los artículos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante perdóneme que le interrumpa, pero todavía no estamos en votaciones, estamos apenas discutiendo las proposiciones que han estado radicadas y apenas vamos a abrir el tema de la votación de las proposiciones, Representante Santiago Valencia ya terminó la intervención como ponente, señor Secretario por favor las proposiciones que han sido leídas, el Representante Inti Asprilla habla de dos proposiciones sobre el mismo artículo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, pero no se contradicen por cuanto la primera elimina el inciso primero y la otra elimina el inciso 2º, 3º y 4º.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perfecto señor Secretario entonces vamos a votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Del artículo 3º.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Vamos a poner en votación el bloque de proposiciones que han sido leídas por la Secretaría y que ya fueron debidamente discutidas y anunció que queda cerrada su discusión, señor Secretario por favor abra el registro para votar las proposiciones que ya fueron leídas por la Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar las proposiciones que el ponente ha dicho que no las avala.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Santiago Valencia ¿cómo vota?

Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González:

Santiago Valencia vota No, Presidente, gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Santiago Valencia vota No, se abre el registro si se aprueba, si se aprueban quedan integrados y remplazan los respectivos artículos incisos a que se refieren dichas proposiciones, pueden votar señores Representante.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Franklin Lozano ¿cómo vota? Señor Secretario, señor Secretario, por favor registrar el voto del Representante Franklin Lozano.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Lozano vota.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

La Representante Ana Cristina Páez, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Franklin Lozano vota No.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Ana Cristina Páez vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

María Cristina Paz vota No, Franklin Lozano vota No:

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante Eloy Chichi Quintero tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Martha Patricia Villalba tiene abierto el registro y no ha votado, Representante John Jairo Cárdenas tampoco ha votado y tiene abierto el registro, les recuerdo a los Representantes que tienen abierto el registro la obligatoriedad de hacer uso de su voto, Representante Alfredo Rafael Deluque tiene abierto el registro y no ha votado, Representante Rafael Romero.

Representantes mientras continuamos en la votación, les quiero decir que ya llevamos dos semanas donde no hemos podido votar y aprobar los proyectos que están en el Orden del Día, por esta razón les quiero pedir el favor que nos dediquemos mañana a trabajar el Orden del Día desde temprano, para poder ponernos de acuerdo y sacar la agenda legislativa que ha sido organizada con los diferentes voceros de los partidos, por eso la plenaria de la Cámara mañana va a ser convocada a partir de las 9 de la mañana para que podamos dedicarnos a evacuar todos los proyectos que tenemos en el Orden del Día; pero por favor Representantes no se vayan que enseguida después de esta votación vamos a votar el articulado con las proposiciones que nos faltan por discutir.

Señor Secretario por favor cierre, ordene cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señor Presidente, se ha desintegrado el quórum decisorio.

Registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 026/16
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de Artículos con prop. sin aval
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Artículos con prop. sin aval

Inicio de votación a las: 25/04/2017 05:26:48 p.m. Fin de votación a las: 25/04/2017 05:52:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	71
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	45
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido de la U	Sí	6
	No	8
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	4
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber

	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIR
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Antenor Durán Carrillo	Partido Mov
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Édward David Rodríguez	Partido Cent
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune

0004

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 026 de 2016**

Tema a votar: bloque de artículos con proposición sin aval

Sesión Plenaria: martes 25 de abril de 2017

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Santiago Valencia González	Antioquia	Centro Democrático		X
Franklin Lozano de la Ossa	Magdalena	Opción Ciudadana		X
Ana Cristina Paz Cardona	Valle	Alianza Verde		X

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández

Señor Secretario por favor anuncie proyectos para mañana empezamos con este proyecto que está en votación, iniciaremos la sesión con la votación de este proyecto, anuncie proyectos para mañana la sesión será convocada a las 9 en punto de la mañana.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día 26 de abril a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

1. Informe de conciliación, procedimiento legislativo especial para la paz.

1. Proyecto de ley Estatutaria número 006 de 2017 Cámara, 03 de 2017 Senado.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 122 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 026 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 104 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 122 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 188 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 003 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 004 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley Orgánica número 110 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 031 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 098 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 054 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 090 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 027 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 066 de 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 279 de 2016 Cámara, 104 de 2015 Senado

Han sido anunciados señor Presidente los proyectos de ley para la sesión plenaria del día 26 de abril a las 9 de la mañana o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor ordene levantar la sesión y convoque para mañana a las 9 de la mañana.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 5:56 p.m., y se ha citado para mañana 26 de abril de 2017 a partir de las 9 de la mañana, muy buenas tardes a todos.

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 112 de la ley 5 de 1992, se presenta a consideración del Presidente y miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, una proposición con relación al aplazamiento del expediente N°. 1611 que se encuentra en el segundo punto del orden del día. Lo anterior con ocasión a la ausencia por incapacidad médica del Representante Comisionado para este.

Manuel Chiliberto
Benito Zamora
Hm. C. 4400 F.
SECRETARÍA GENERAL LEYES
3:11 pm
aprobada
022901



Proposición

Proponemos que al punto de proposiciones quede de primer orden el orden del día, 25 de abril del 2017.

Orlando Guerra de la Rosa.
representante del Putumayo.

Subsecretaría General
Fecha: 25 de mayo 2017
Hora: 2:54 PM
aprobada
022902

N.070
Orlando Guerra de la Rosa
Representante a la Cámara.
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
Fecha: 25 de mayo 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General

PROPOSICION

Los Representantes a la Cámara, abajo firmantes, proponemos al Gobierno Nacional Expedir un nuevo Decreto aumentando en 60 días más EL ESTADO DE EMERGENCIA ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA en el Municipio de Mocoa, teniendo en cuenta las facultades que le confiere el Artículo 215 de la Constitución Política, en desarrollo de las Facultades previstas en la Ley 137 de 1994.

Esta petición se hace por la necesidad de dar cumplimiento a la Ley 1523 del 2012 y a las expectativas de intervención, manejo de desastres, mitigación del riesgo, preparación, prevención del riesgo, protección financiera, recuperación etc. Estrategias para solucionar desastres descritas claramente en la Constitución y la Ley.

Cordialmente.

Orlando Anibal Guerra de la Rosa
Representante a la Cámara
Departamento de Putumayo.
Subsecretaría General
Fecha: 25 de mayo 2017
Hora: 3:07 AM
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68 Oficina 530 Bogotá, D.C.
orlandoguerracamara@gmail.com - www.orlandoguerra.com - Facebook: 22401
PUTUMAYO SOMOS TODOS Tel: 1-823638 Fax: 1-823639

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
Fecha: 25 de mayo 2017
YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaría General
PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
PROPOSICIÓN N°
LEGISLATURA 2016 - 2017

LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AUTORIZA A LA COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE ESTA CORPORACIÓN, PARA DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE CARTAGENA, EN LA FECHA QUE SEÑALE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN, CON EL FIN DE ADELANTAR UNA SESIÓN ORDINARIA EN LA CUAL SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LAS PROPOSICIONES Nos.08 Y 017 LEGISLATURA 2016-2017, EN LA QUE SE DESARROLLARÁ UN DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EL CUAL TIENE COMO PROPOSITO ESTABLECER RESPONSABILIDADES EN LA GENERACION DE TURISMO SOSTENIBLE QUE GARANTICE EL USO DEL RECURSO NATURAL Y TURISTICO EN PLAYA BLANCA Y LA CIUDAD DE CARTAGENA.

COMISIÓN SE AUTORIZA EL DESPLAZAMIENTO DEL GENERAL SECRETARIO Y SUBSECRETARÍA DOS (2) FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN

PRESENTADA POR:
Karen Violette Cure Corcione
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

N.071

Subsecretaría General
Fecha: 25 de mayo 2017
Hora: 2:53 PM

aprobada

022402

N. 072

PROPOSICIÓN

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5 de 1992 solicitamos a los miembros de la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre la "Situación de derechos de las personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras: una mirada inclusiva", la cual se realizará el próximo 11 de mayo de 2017 en el Salón Boyacá entre las 8:00 y las 2:00 pm. Se ordena la transmisión de esta audiencia por televisión en directo por el canal del Congreso.

La audiencia tiene por objetivo habilitar un espacio en el que las mujeres madres cuidadoras de personas en condición de discapacidad, representantes del Estado y del gobierno nacional y distrital discutan la situación de las personas en situación de discapacidad en relación con la garantía de su derecho a la salud y sus oportunidades de inserción laboral e igualmente la situación de apoyo que el Estado y la sociedad ofrece a sus cuidadores, quienes en su mayoría son mujeres (madres, hermanas, abuelas) y quienes deben enfrentar muchas dificultades en torno a esta situación.

Asimismo, esta audiencia busca general compromisos de parte de las entidades con estas madres tanto en el distrito capital como en el nivel nacional en aras de poder mejorar la situación de estas personas, sujetas de especial protección constitucional y sus familias.

Para tal efecto, invítase desde Secretaría General de la Cámara de Representantes al doctor Alejandro Gaviria, Ministro de Salud; a la doctora Clara López Obregón, Ministra del Trabajo, a la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la adolescencia y la familia; a la Defensoría Delegada para la Mujer y Familia, al doctor Juan Carlos Salazar Alto Consejero Presidencial para la Discapacidad. Igualmente invítase al Alcalde Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Salud del Distrito Capital.

Adicionalmente extiéndase invitación a los siguientes organismos internacionales de derechos humanos, organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, organizaciones sociales e instancias académicas interesadas en el objetivo de la audiencia: Oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Corporación Sistema Mujer, la Casa de la Mujer, la Red Nacional de Mujeres Cuidadoras y la Mesa de Economía del Cuidado.

Con el acostumbrado respeto,


ALIRIO URIBE MUÑOZ
 Representante a la Cámara
 Subsecretaría General


ÁNGELA MARÍA ROBLEDO
 Representante a la Cámara

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

C.F. No. 8-48 Ofc. 3088 y 2088
 Bogotá, D.C. - Colombia
 Fecha: **April 19-2016**
 022403104

PROPOSICIÓN

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

En ejercicio de la función de control político consagrado en el artículo 6º numeral 3º de la Ley 5ª de 1992, solicito citar a la plenaria de la Cámara de Representantes, a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, CRISTINA PLAZAS MICHELSEN, e invitar a la Procuradora Delegada para la Defensa de los derechos de la Infancia, adolescencia y familia doctora Sonia Patricia Téllez Beltrán y al Fiscal General de la Nación Néstor Humberto Martínez, para realizar un debate de control político sobre la "PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MALTRATO INFANTIL", según el siguiente cuestionario:

A LA DIRECTORA DEL ICBF

1. Allegar la ejecución presupuestal del Instituto durante las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del 2017.
2. ¿Sirviese informar cuales son las cifras en primera infancia, infancia y adolescencia de maltrato infantil, violencia sexual, abandono y consumo de sustancias psicoactivas, por edades por cada una de las regionales del ICBF correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del 2017?
3. ¿Cuántas denuncias se han recibido directamente por el ICBF por vulneración a los derechos de los niños indicando cada una de las modalidades de vulneración durante las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del año 2017?
4. ¿Cuántos procesos para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, violencia sexual, abandono y consumo de sustancias psicoactivas se han tramitado en el ICBF durante las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del año 2017?

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3822178-3822179
 Email: miguel@barretoc.com
 Bogotá D.C.

5. ¿Cuáles son las políticas, planes y programas que se están llevando a cabo para prevenir la vulneración de los derechos de los niños del país por cada una de las modalidades? ¿Cuáles se están desarrollando en el Departamento del Tolima?

6. ¿Cuántos hogares sustitutos existen en el país, en el Departamento del Tolima, especificando el número de niños atendidos por cada uno de los hogares?

7. Allegar los informes de interventoría que han realizado la cualificación de los estándares de calidad, así como la atención que reciben los niños, niñas y adolescentes en los hogares sustitutos del Departamento del Tolima.

8. Ha realizado el ICBF una evaluación acerca del funcionamiento de las rutas de atención estructuradas para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia? ¿Qué apoyo se presta por parte de esa entidad a las entidades del orden territorial que participan en el desarrollo de la ruta de atención?

Presentada por


MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO
 REPRESENTANTE A LA CAMARA
 DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3822178-3822179
 Email: miguel@barretoc.com
 Bogotá D.C.

022405151

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

Bogotá D.C. Abril 24 de 2016

Doctor
 Néstor Humberto Martínez
 Fiscal General de la Nación
 Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)
 Bogotá

Mediante el presente me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, en mi calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de la función establecida en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 258 de la ley 5 de 1992, y en los artículos 12 y s.s. de la ley 57 de 1985, con el fin de solicitarle se sirva informar:

1. El número de denuncias presentadas durante la vigencia 2015, 2016 y lo corrido del presente año relacionadas con violencia contra la mujer y violencia contra la primera infancia y adolescencia del país, especificando el Departamento del Tolima.
2. Informar el trámite y estado actual correspondiente a las denuncias presentadas durante las vigencias en mención.

Lo anterior en ejercicio del control político que me corresponde.

Cordialmente,


Miguel Ángel Barreto Castillo
 Representante a la Cámara
 Departamento del Tolima

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición **APROBADA**
 25 ABR 2017
 YOLANDA DUQUE NARANJO
 Subsecretaría General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel 3822178-3822179
 Email: miguel@barretoc.com
 Bogotá D.C.

022406

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo

Bogotá D.C. Abril 24 de 2016

Doctor
José Antonio Soto Murgas
Contralor Delegado para el Sector Social
Carrera 69 No 44 - 35 Piso 1

Bogotá

Mediante el presente me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, en mi calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de la función establecida en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 258 de la ley 5 de 1992, y en los artículos 12 y s.s. de la ley 57 de 1985, con el fin de solicitarle se sirva allegar los informes de auditoría que se han realizado por parte de ese órgano de control al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar durante la vigencia 2015 a la fecha, así como todos los informes de auditoría que se hayan efectuado en especial a la regional Tolima.

Lo anterior en ejercicio del control político que me corresponde.

Cordialmente,

Miguel Angel Barreto Castillo
Representante a la Cámara

N.073

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

0224071

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo

Bogotá D.C. Abril 24 de 2016

Doctora
Sonia Patricia Téllez Beltrán
Procuradora Delegada para la Defensa de los derechos de la Infancia, adolescencia y familia
Carrera 5 # 15-80
Bogotá

Mediante el presente me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, en mi calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de la función establecida en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 258 de la ley 5 de 1992, y en los artículos 12 y s.s. de la ley 57 de 1985, con el fin de solicitarle se sirva informar:

1. Que efectividad ha tenido la batería de indicadores sobre la situación de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia en el país, según las evaluaciones realizadas por ese órgano de control.
2. Sirvase informar el número de procesos que adelanta la Procuraduría por hechos relacionados con Maltrato infantil, indicando el perfil del funcionario investigado.

Lo anterior en ejercicio del control político que me corresponde.

Cordialmente,

Miguel Angel Barreto Castillo
Representante a la Cámara

N.073

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

022408

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo

Bogotá D.C. Abril 24 de 2016

Doctora
Cristina Plazas Michelsen
Directora Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Avenida Cra. 68 No.64C-75
Bogotá

Mediante el presente me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, en mi calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de la función establecida en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 258 de la ley 5 de 1992, y en los artículos 12 y s.s. de la ley 57 de 1985, con el fin de solicitarle se sirva informar:

1. Allegar la ejecución presupuestal del Instituto durante las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del 2017.
2. Sirvase informar cuales son las cifras en primera infancia, infancia y adolescencia de maltrato infantil, violencia sexual, abandono y consumo de sustancias psicoactivas, por edades por cada una de las regionales del ICBF correspondiente a las vigencias 2015, 2016 y lo corrido del 2017?
3. ¿Cuántas denuncias se han recibido directamente por el ICBF por vulneración a los derechos de los niños indicando cada una de las modalidades de vulneración durante las vigencias 2015,2016 y lo corrido del año 2017?
4. ¿Cuántos procesos para el restablecimiento de derechos a niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil, violencia sexual, abandono y consumo de sustancias psicoactivas se han tramitado en el ICBF durante las vigencias 2015,2016 y lo corrido del año 2017?

Lo anterior en ejercicio del control político que me corresponde.

Cordialmente,

Miguel Angel Barreto Castillo
Representante a la Cámara

N.073

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

022409

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
H.R. Miguel Angel Barreto Castillo

Bogotá D.C. Abril 24 de 2016

Doctora
Sonia Patricia Téllez Beltrán
Procuradora Delegada para la Defensa de los derechos de la Infancia, adolescencia y familia
Carrera 5 # 15-80
Bogotá

Mediante el presente me dirijo a usted, de la manera más respetuosa, en mi calidad de Representante a la Cámara y en ejercicio de la función establecida en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 258 de la ley 5 de 1992, y en los artículos 12 y s.s. de la ley 57 de 1985, con el fin de solicitarle se sirva informar:

5. ¿Cuáles son las políticas, planes y programas que se están llevando a cabo para prevenir la vulneración de los derechos de los niños del país por cada una de las modalidades? ¿Cuáles se están desarrollando en el Departamento del Tolima?
6. ¿Cuántos hogares sustitutos existen en el país, en el Departamento del Tolima, especificando el número de niños atendidos por cada uno de los hogares?
7. Allegar los informes de interventoría que han realizado la cualificación de los estándares de calidad, así como la atención que reciben los niños, niñas y adolescentes en los hogares sustitutos del Departamento del Tolima.
8. Ha realizado el ICBF una evaluación acerca del funcionamiento de las rutas de atención estructuradas para atender a los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia? ¿Qué apoyo se presta por parte de esa entidad a las entidades del orden territorial que participan en el desarrollo de la ruta de atención?

Lo anterior en ejercicio del control político que me corresponde.

Cordialmente,

Miguel Angel Barreto Castillo
Representante a la Cámara

N.073

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No 8 - 68 - Edificio Nuevo del Congreso - Mezz. Norte Oficina 2 - Tel. 3823178-3823179
Email: miguel@barretoc.com
Bogotá D.C.

022410

<p style="text-align: center;">CONSTANCIAS</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>En lo que va del mes de abril, se han presentado fuertes lluvias en el departamento del Chocó, afectando a los municipios de Alto Baudó, Atrato, Carmen de Atrato, Cértegui, Istmina, Juradó, Lloró, Medio Baudó, Nuquí, Quibdó, San José del Palmar y Bagadó, donde se reportaron 3 muertos y 3 heridos; dejando cerca de 2083 familias damnificadas por inundaciones, según fuentes oficiales del Ejército Nacional. Estas afectaciones, también dejan cuantiosas pérdidas económicas por la pérdida de cultivos, viviendas y enseres fundamentales para el bienestar de las comunidades, produciendo una difícil situación humanitaria en gran parte del territorio chococano.</p> <p>Aun cuando el Ejército Nacional y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), han dispuesto de equipos especiales para el cubrimiento de ayuda humanitaria en las principales zonas afectadas, la situación denota toda su complejidad en la reubicación de centenares de familias que se encuentran en zonas de alto riesgo de derrumbe o inundación, vulnerando la vida y la seguridad humana de las comunidades afectadas, más aun si el Gobierno Nacional no ejecuta un accionar conjunto y oportuno para la atención y prevención de eventos similares a los que se vienen presentando en el departamento a raíz de la ola invernal que viene azotando a todo el país.</p> <p>Por tal razón, hago un llamado de atención al Gobierno Nacional y a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para que se prevengan y se atiendan estos hechos en un corto, mediano y largo plazo, mediante la coordinación multisectorial y activación de planes para tal fin. Así mismo, se solicita al Gobierno Nacional que destine los recursos necesarios para la UNGRD, para que a su vez se puedan distribuir en los consejos y comités departamentales y municipales.</p> <p style="text-align: right;">  NILTON CORDOBA MANJOMA Representante a la Cámara Departamento del Chocó </p> <p style="text-align: center;"> Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8 - 68 Of. 508 - 511 Teléfonos (1) 382 35 08 - 382 35 09 Bogotá D.C. Email: nilton.cordoba@camara.gov.co </p>	<p>CONSTANCIA - REPRESENTANTE A LA CÁMARA SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS</p> <p>Bogotá D.C., 25 de abril de 2017 - en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Córdoba me permito dejar ante la plenaria la siguiente CONSTANCIA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Quiero manifestar de manera pública mi rechazo a las amenazas de muerte de las que ha sido víctima el grupo político al que pertenezco, integrado por un (1) ex gobernador, siete (7) alcaldes, dos (2) diputados y dos (2) concejales. Frente a esta situación, debo dar a conocer que las autoridades no nos están proporcionando una protección adecuada, por lo que hago un llamado para que cumplan con su deber. Así mismo, debo denunciar que se está organizando un cartel de falsos testigos dispuestos a dar declaraciones espurias, a cambio de la obtención de principios de oportunidad y los beneficios que ellos conllevan. En igual sentido, manifiesto mi profunda preocupación por el uso indebido de organismos de control para perseguir al grupo político del cual hago parte, con el único propósito de impedimos ocupar espacios que legítimamente hemos ganado. Finalmente, debo recordarle al país que las votaciones obtenidas por mi grupo político han representado un duro golpe para las casas políticas tradicionales, situación que no ha sido de su agrado, especialmente la votación que obtuve en las elecciones de 2014. <p style="text-align: right;">  Sara Elena Piedrahita Lyons </p> <p style="text-align: right;"> Subsecretaría General Fecha: <u>25-2017</u> Hora: <u>3:02 PM</u> </p> <p style="text-align: right;">02310</p>
---	---

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

El Segundo Vicepresidente,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO